**ACTA DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día martes diecisiete de noviembre del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia, el resultado del registro de asistencias de Diputadas y de

Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y dos Diputadas y Diputados, (más dos Diputadas y un Diputado que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de treinta y cinco asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas Integrantes de la Mesa Directiva: Concepción Rueda Gómez, Presidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Vicepresidenta; Biaani Palomec Enríquez, Secretaria; Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Secretario; y Elvia Gabriela Pérez López, Secretaria. De la misma manera, se tiene el registro de asistencias de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Analy Peral Vivar, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Lizett Arroyo Rodríguez, Zeferino García Jerónimo, Adán José Maciel Sosa, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Iván Osael Quiroz Martínez, Eva Diego Cruz, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, María Eulalia Velasco Ramírez,

Antonia Natividad Díaz Jiménez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Dante Montaño Montero, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Tania Caballero Navarro, Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Irma Pineda Santiago, y los Diputados Isidro Ortega Silva, Benjamín Viveros Montalvo e Isaac López López, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con el registro de asistencia de treinta y cinco Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría dé lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta Haydeé Irma Reyes Soto, solicita a la Presidencia se someta a consideración del Pleno si aprueban dispensar la lectura del Orden del Día. Por lo tanto, la Diputada Presidenta en atención a lo solicitado, somete a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura

del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 17 DE NOVIEMBRE DE 2026. 1.** Aprobación de

las Actas de las Sesiones Anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Posicionamiento de los Representantes Políticos de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.** Acuerdo de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Efeméride presentada por la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña. **6.** Efeméride presentada por la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se inscribe con letras de oro el nombre de "Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano" en el Muro de Honor del Salón de Sesiones "Don Benito Juárez" del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones III y XIV; y se adiciona la fracción XXXVII, recorriéndose la

subsecuente, todas del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI del artículo 4; se reforma la fracción XXIII del artículo 114; y se reforman los artículos 120 y 126; todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XXVI y XXVII del artículo 56; y se adicionan la fracción XIII al Apartado J del artículo 43, la fracción XXVIII al artículo 56, y un párrafo quinto al artículo 75, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXII Ter, al artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se

adiciona una fracción, recorriéndose la subsecuente, del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que adiciona la fracción V al artículo 232 Bis, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 142 y 143, y se adiciona el artículo 142 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Trasformación Oaxaqueña, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acuerda otorgar un Reconocimiento Institucional al Músico Heladio Jacinto Olea, por su destacada trayectoria artística, su contribución a la preservación de los sones tradicionales de San Pedro Pochutla, y su participación en la difusión del patrimonio musical y cultural del Estado de Oaxaca. **16.** Proposición con Punto de

Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones y con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, fortalezca las acciones de vigilancia y monitoreo de los actos de promoción política, propaganda y difusión realizados por personas designadas o presentadas por Partidos Políticos como "Coordinadores", "Promotores", "Defensores" o bajo denominaciones equivalentes, cuando existan elementos que permitan advertir su posible vinculación con la promoción anticipada y/o personalizada de aspirantes a cargos de elección popular. Asimismo, para que, ante la presentación de Quejas y/o Denuncias o la existencia de indicios que legalmente justifiquen su intervención, investigue de manera pronta, objetiva y exhaustiva las conductas que pudieran constituir actos anticipados de precampaña y, cuando se acrediten infracciones de su competencia, se determinen las responsabilidades y sanciones previstas en la Legislación Electoral.

Finalmente, cuando en el ejercicio de sus atribuciones advierta hechos o indicios relacionados con el posible financiamiento irregular de actividades de promoción política anticipada, incluyendo publicidad en redes sociales, propaganda en la vía pública, organización de eventos, traslados, viáticos y contratación de servicios, dé vista oportunamente al Instituto Nacional Electoral, a través de las instancias competentes, a efecto de que se investigue el origen, monto, destino y aplicación de los recursos involucrados. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los quinientos setenta Municipios del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y difundan campañas permanentes de información, orientación y prevención, sobre la modalidad de extorsión conocida como "secuestro virtual" o "secuestro digital", así como los protocolos de actuación, medidas de autocuidado y canales institucionales de Denuncia, con especial atención a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y demás grupos en situación

de vulnerabilidad. **18.** Proposición Protocolaria de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acuerda otorgar mediante Sesión Solemne, un Reconocimiento Público al Gobernador Constitucional del Estado, Ing. Salomón Jara Cruz; por su férrea y encomiable labor cultural e impulsor de las lenguas originarias, festividades, música, danza, historia e identidad de los Pueblos y Comunidades Originarios Oaxaqueños y Afromexicanos, colocando a Oaxaca como el corazón cultural de México. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, y a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca; para fortalecer el operativo anual "Ruta de la Fe 2026" con visión preventiva y sentido humanitario. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Escuelas de todos los niveles del Sistema Educativo Nacional asentadas en Oaxaca, incluyendo a las privadas, a cumplir y hacer cumplir la prohibición de la venta de alimentos y bebidas con sellos de advertencia nutrimental, con el fin de salvaguardar la salud de las Comunidades Escolares. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones y por conducto de las áreas competentes, realice una evaluación técnica actualizada de las canchas destinadas a la práctica de fútbol once del Polideportivo Venustiano Carranza, que permita identificar las necesidades de conservación, mantenimiento correctivo y rehabilitación de sus superficies de juego e infraestructura complementaria; y, conforme a los resultados y a la disponibilidad presupuestaria, programe y lleve a cabo las acciones que resulten

necesarias, en coordinación con las instancias competentes, a fin de garantizar un espacio óptimo para la práctica de este deporte. **22.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Comunidad Juan Escutia, para quedar como San Juan Viejo, Cuquila, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Nueva Reforma", perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Colonia del Valle", perteneciente al Municipio de la

Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Colonia Lázaro Cárdenas", perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "Capilla del Carrizal", perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "San Pedro Laguna", perteneciente al Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca. **g)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad Vista Hermosa, perteneciente al Municipio de San Sebastián Ixcapa, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. **h)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "San José Manialtepec", perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Distrito de Juquila, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 4, y el artículo 9; y adiciona el artículo 10 Bis, y un tercer párrafo al artículo 40, todos de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. **23.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja sin efetos el Decreto 1648, publicado en el Periódico Oficial el once de agosto del año dos mil veintiséis; e instruye a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, a continuar con el Proceso Legislativo del Expediente. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el inciso b), a la fracción XI del artículo 28 de la Ley de Entrega - Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se crea el Centro de Estudios Históricos de los Movimientos Sociales de Oaxaca, y ordena el Archivo del Expediente número 18 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones III y XI del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y ordena el Archivo del Expediente número 20 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce las representaciones de los Cachudos, los Viejos, las Viejas y la Catarina de Santa María Coyotepec, como elementos culturales identitarios inmateriales del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, y a los 570 Municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a su disponibilidad

presupuestal, impulsen acciones que garanticen la visibilización, continuidad y arraigo cultural de estas agrupaciones musicales en sus comunidades de origen. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se propone declarar el 6 de mayo de cada año, como "Día de la Jueza y el Juez Oaxaqueño", y ordena el Archivo del Expediente correspondiente como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones III, IV, V, VI, VII y VIII del Apartado I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 190 de la Ley Orgánica Municipal

del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Guadalupe Rio Grande", perteneciente al Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "San Isidro La Raya", Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Cerro de Hojas", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad

en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Cañada Brava", perteneciente al Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Nuevo Rosario Temextitlán", perteneciente al Municipio de San Pedro Yolox, Distrito de Ixtlán, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Cerro Campana", perteneciente al Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con

Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de "El Progreso Estetla", perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Distrito de Etla, Oaxaca. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Elvira Ahuja, Segunda Concejal Suplente, al cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Bartolomé Ayautla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del tres de agosto de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete. **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Paola López Rivera, Cuarta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento de Teotongo, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, por el periodo legal

comprendido del cuatro de agosto de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **j)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Guadalupe Hernández García, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal de 210 días naturales, comprendido del 03 de septiembre de 2026 al 31 de marzo de 2027; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por la Ciudadana Yesenia Espinoza Toledo. **k)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad de "Guegovela", perteneciente al Municipio de Ayoquezco de Aldama, Distrito de Zimatlán, Oaxaca. **l)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el

que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la localidad de "Cerro Grande", perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Distrito de Juchitán, Oaxaca. **m)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Eufrocino Hernández Castellanos, asuma el cargo de Regidor de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Reyes Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal de 107 días naturales, comprendido del 01 de octubre de 2026 al 15 de enero de 2027, o hasta en tanto se reintegre el Octavo Concejal Propietario al cargo; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por el Ciudadano Filiberto López Vásquez, ante los integrantes del Cabildo. **n)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara

procedente la designación de la Ciudadana Edith García Silva, Quinta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cinco de octubre de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **o)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Nuevo Santa Flora", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. **p)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad de "Guadalupe del Tambor", perteneciente al Municipio de Santiago Tetepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. **q)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Lucila Isabel Velasco Silva como Regidora de Hacienda y Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Sayultepec, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, para el periodo a partir del diez de julio de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho. **r)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara Procedente la Revocación de Mandato del Ciudadano Leovigildo Pacheco García, Síndico Municipal de San Juan Sayultepec, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, electo para el periodo del 1 de enero del 2026 al 31 de diciembre de 2028; y declara procedente la designación del Concejal Marcos Ramírez Velasco, para que asuma el Cargo de Propietario de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Sayultepec, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, para el periodo de diez de julio del año dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho. **s)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con

Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara Procedente Designar al Concejo Municipal de San Francisco Cahuacua, Sola de Vega, Oaxaca, en cumplimiento a la Sentencia del treinta de julio de dos mil veintiséis emitido por la Sala Regional Xalapa, que dictó sentencia en el Expediente SX-JDC-232/2026. **t)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Herminia López Pacheco, Sexta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del uno de septiembre de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho. **u)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "La Purísima Concepción",

perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **v)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Colonia El Marinero", perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **w)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Suspensión de Mandato del Ciudadano Aldo Enrique Cruz Domínguez, Presidente Municipal de Santo Domingo Petapa, Distrito de Juchitán, Oaxaca. Asimismo, requiere al Municipio de Santo Domingo Petapa, Distrito de Juchitán, Oaxaca; para que en Sesión de Cabildo, designen a la o el Concejal quien suplirá como Presidente Municipal. **x)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la

designación de la Ciudadana Lidia Elda Cortés García, Concejal Suplente al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veinticinco de octubre de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho. **y)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "San Bernardo", perteneciente al Municipio de San Sebastián Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. **z)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural", a favor de la Localidad de "Hermosa Provincia", perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el

que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja sin efectos diversos artículos de Leyes de Ingresos correspondientes a los Municipios de San Dionisio Ocotlán, Distrito de Ocotlán; San Juan de los Cués, Distrito de Teotitlán; San Antonino el Alto, Distrito de Zimatlán; San Pablo Macuiltianguis, Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez; San Miguel El Grande, Distrito de Tlaxiaco; y del Municipio de Santiago Comaltepec, Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez, todos del Ejercicio Fiscal 2026; en términos de la Sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 31/2026 de fecha 17 de agosto de 2026. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Capítulo VII Bis, denominado "De la infraestructura verde para la adaptación al cambio climático", con los artículos 52 Bis, 52 Ter, 52 Quáter y 52 Quinquies a la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

**b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. PRIMERO. exhorta respetuosamente a las personas prestadoras de servicios turísticos, que desarrollen sus actividades en el territorio del Estado de Oaxaca, para que, particularmente durante las celebraciones relacionadas con los días de muertos y demás temporadas de afluencia turística, en el ámbito de sus actividades y posibilidades, adopten medidas orientadas a evitar la comercialización, distribución y utilización de alimentos y bebidas en envases y recipientes desechables, privilegiando alternativas reutilizables o de menor impacto ambiental, con la finalidad de contribuir a la prevención de la contaminación y a la protección del medio ambiente. SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, así como a las Autoridades representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a sus formas propias de organización, promuevan la información,

sensibilización y deliberación comunitaria, respecto de la conveniencia de adoptar medidas para reducir o, en su caso, prohibir la venta y distribución de alimentos y bebidas en envases y recipientes desechables, atendiendo a las condiciones ambientales, sociales, culturales y económicas de cada localidad, con pleno respeto a la libre determinación, autonomía, sistemas normativos internos y mecanismos propios de toma de decisiones de dichos Pueblos y Comunidades. En el caso de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas que cuenten con Asambleas Comunitarias como espacios propios de deliberación y decisión, se procurará que cualquier determinación sobre la adopción de dichas medidas, sea analizada y en su caso, acordada conforme a sus procedimientos internos, sin que el presente exhorto implique imponerle decisiones ajenas a su autonomía. TERCERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, en coordinación con las Autoridades Estatales y Federales competentes, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, valoren y, en su caso, implementen acciones de difusión, prevención, vigilancia y

cumplimiento de la normativa ambiental aplicable en materia de residuos sólidos urbanos, así como medidas de colaboración con los sectores turístico, comercial y social, a fin de reducir la generación de residuos derivados de envases y recipientes desechables, considerando las particularidades de los Municipios y de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentados en sus territorios. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina el Archivo del Expediente número 64, del Índice de esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, y al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género

(VPMRG), el acceso a la justicia pronta, completa, expedita, con perspectiva de género, intercultural e interseccional. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle el incremento en el monto que le fue asignado en el Ramo 33 fondo 3, al Municipio de Soledad Etla, Oaxaca, en razón de que estos recursos económicos provienen del presupuesto público de la federación, que es autorizado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo cual, esta Soberanía Popular tiene impedimento puramente legal, para autorizar el incremento solicitado por el Presidente Municipal de ese Municipio. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle al Municipio de San Francisco Tlapancingo, Oaxaca, una partida presupuestaria extraordinaria, por un monto de $34,609.28 (treinta y cuatro mil seiscientos nueve pesos, 28/100 M.N.), destinado al

pago de las condenas decretadas en el Laudo de fecha 23 de marzo de 2023, dictado en el Expediente Laboral número 100/2013, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en favor de la C. Florabel Arias Miranda. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle al Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, un recurso extraordinario en el presupuesto público de egresos para el Ejercicio Fiscal 2027, por un monto de $483,984.55 (cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos 55/100 M.N.) destinados al pago de salarios caídos a la Actora la C. Natividad Nicolás Hernández, Decretados en el Laudo dictado con fecha 28 de abril de 2025, en el Expediente Laboral número 267/2017, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, pues este es un adeudo a cargo de la Hacienda Pública Municipal. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente generar una partida económica, para que la Comisión Intersecretarial de Ejecución Penal del Poder Ejecutivo, atienda la Recomendación General Número 38/2019, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, toda vez que esta recomendación no está dirigida al Poder Legislativo. Así mismo, esta Comisión Intersecretarial no se le puede asignar recursos públicos, porque no tiene clasificación administrativa, para la obtención de la información financiera gubernamental ligada a la cuenta pública estatal; aunado a que el Sub Secretario de Prevención y Reinserción Social del Estado de Oaxaca, no tiene atribuciones legales expresas para solicitar a esta Soberanía popular, la asignación de recursos económicos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado: y, que el Congreso del Estado, no asigna partidas presupuestales, pues la asignación de partidas presupuestales las realizan los ejecutores del gasto. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle al Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, un

Decreto que autorice la erogación de una partida presupuestal, por la cantidad de $289,099.00 (doscientos ochenta y nueve mil noventa y nueve pesos, 00/100 M.N.), destinada a liquidar las condenas económicas Decretadas en la Sentencia a favor del C. ANTONIO VARGAS YESCAS, Promovente del Juicio de Amparo, que se tramita en el Expediente número 283/2023, Mesa IV-B, del Índice del Juzgado Décimo Primero de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, coligado a la Sentencia dictada en el Recurso de Revisión número 49/2024, del Índice del Primer Tribunal en Materia Civil y Administrativa, del Décimo Tercer Circuito, con sede en Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina el Archivo definitivo del Expediente número 104, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dándose como asunto total y definitivamente concluido. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina el Archivo definitivo del Expediente número 102, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dándose como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adicionan la fracción XIX al artículo 5, y los artículos 21 Ter y 21 Quáter, todos a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 7 de la Ley que crea el Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca. **24.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con los puntos del mismo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.** En virtud de que, las Actas de las Sesiones de fecha veintinueve y treinta de septiembre, veintisiete de octubre, y quince de noviembre del año dos mil

veintiséis respectivamente, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación y, al no existir objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las Sesiones mencionadas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones mencionadas**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**II.** Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta comunica al Pleno que, en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 391 de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, instruyó al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Escrito recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, remite la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2027. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 02)** Oficio número MUN/NOCH/PRES/00287/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Asunción Nochixtlán, Nochixtlán, Oaxaca, remite la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2027. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 03)** Oficio número FGEO/FEIDTS/1619/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, mediante el cual, la Agente del Ministerio Publico Titular de la Mesa Operativa en Materia Indígena, Adscrita a la FEIDTS, solicita la Suspensión de Mandato de la Ciudadana Lucero Belén Aldino Fernández, Sindica Municipal de Santo Domingo Petapa, Oaxaca. Lo anterior, por su probable participación en el hecho que la Ley señala como Delito de Desplazamiento Arbitrario, cometido en agravio de 80 víctimas de la localidad de Loma

Santa Cruz, San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04)** Oficio número INE/OAX/JLE/VE/0767/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de noviembre del año en curso, con el cual, el Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Oaxaca, hace de conocimiento de esta Soberanía, el Acuerdo INE/CG658/2026, aprobado por el Consejo General del INE, en Sesión Ordinaria de 29 de octubre del 2026 y el Acuerdo INE/CG669/2026, aprobado por el Consejo General en Sesión Extraordinaria del 2 de noviembre del año en curso. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura. 05)** Oficio número 279/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a Agencia Municipal, a favor de la comunidad de "Cristo Rey La Selva". Dicha petición fue aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha ocho de

noviembre del presente año, adjuntándose la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)** Oficio número 6494/SPM/AYUNMUN/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 670, en el que, esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ACUERDA: ÚNICO. Exhorta a los Honorables Ayuntamientos de Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec,

Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores y Teotitlán de Flores Magón; Municipios con "Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres" desde los años 2018 y 2021 respectivamente, para que informen a ésta soberanía, las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres de sus Comunidades Indígenas y Afromexicanas, y las acciones realizadas desde sus Ayuntamientos encaminadas al cumplimiento de cada una de las medidas impuestas, incluyendo la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 670 de la LXVI Legislatura. 07)** Oficio número MSCM/271/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa Catarina

Mechoacán, Jamiltepec, Oaxaca, remite la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2027. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 08)** Oficio sin número, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, remite la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2027. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 09)** Oficio S/N, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, remite la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2027. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 10)** Oficio S/N, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa Catarina Juquila, Distrito de Juquila, Oaxaca, solicita la Revocación de Mandato del C. Heriberto Benjamín Ayuzo Gómez, quien funge como Regidor de Derechos Humanos del H.

Ayuntamiento de Santa Catarina Juquila, para el periodo 2025-2027. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 11)** Oficio número MSDO/147/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional y la Comisión de Hacienda de San Dionisio Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, remite la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2027. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 12)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de noviembre del año en curso, con el cual, el Lic. Roberto Alain Vásquez Nocedal, remite la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. 13)** Oficio S/N, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Amuzgos, Distrito de Putla, Oaxaca, remite la Iniciativa de Ley de

Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2027. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 14)** Oficio número MSLT/PM/229/156/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Lorenzo Texmelucan, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, remite para su conocimiento a esta Soberanía, el Bando de Policía y Buen Gobierno del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintiséis. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 15)** Oficio número MSL/PM/OF-301/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Lachiguiri, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, remite para su conocimiento a esta Soberanía, el Bando de Policía y Buen Gobierno del Honorable Ayuntamiento de Santiago Lachiguiri, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diez de noviembre del año dos mil veintiséis. **Se acusa de recibido y para**

**su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 16)** Oficio número 229/MSSRH/NOV/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Ranchería a Núcleo Rural, a favor de la localidad de "Las Palmas", perteneciente al Municipio de San Sebastián Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. Dicha petición fue aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha once de noviembre del presente año, adjuntándose la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 17)** Oficio número 230/NOVIEMBRE/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Ranchería a Núcleo Rural, a favor de la localidad de "Tres Ocotes", perteneciente al Municipio de San Sebastián Río Hondo, Distrito de

Miahuatlán, Oaxaca. Dicha petición fue aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha doce de noviembre del presente año, adjuntándose la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 18)** Oficio número 231/MSSRH/NOVIEMBRE/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de la localidad Barrio el Portillo a Núcleo Rural "El Portillo", perteneciente al Municipio de San Sebastián Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. Dicha petición fue aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha once de noviembre del presente año, adjuntándose la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 19)** Oficio número MSSRH/MAYO/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de

San Sebastián Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Ranchería a Núcleo Rural, a favor de la localidad de "La Ampliación", perteneciente al Municipio de San Sebastián Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. Dicha petición fue aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha siete de noviembre del presente año, adjuntándose la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 20)** Oficio número SM/XXX/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santo Tomás Tamazulapan, Oaxaca, solicita a este Honorable Congreso, la asignación de Recursos Extraordinarios por la cantidad de $2,500,000.00, (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), adicionales al presupuesto anual autorizado para el Municipio de Santo Tomás Tamazulapan, Oaxaca, con el propósito especifico de dar cumplimiento a las Sentencias dictadas dentro de los Juicios de Amparo 1226/2015, y 50/2020. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto**

**Programación.** Acto continuo, la Secretaría por indicaciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - **III.** Posicionamiento de los Representantes Políticos de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que respecta al presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Antonia Natividad Díaz Jiménez**, del Grupo Parlamentario Plural, quien inicia diciendo que Inician el último año de la presente Legislatura, con la responsabilidad que el pueblo les encomendó, y con la plena conciencia de que el tiempo que les resta es valioso. Menciona que es momento de redoblar lo mejor como Diputadas y Diputados, porque Oaxaca no recordará sus palabras, sino aquello que hayan sabido construir juntas y juntos, por eso sube a la Tribuna para honrar en esa ocasión, en ese espacio que es, por esencia, un lugar de encuentro, donde la serenidad del diálogo y la virtud del consenso les permiten avanzar y Oaxaca merece lo mejor de ellas y ellos. Continua expresando que se es un Estado de quinientos setenta Municipios, de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, de regiones con realidades distintas que, día con día, enseñan el convivir en la diferencia.

Se dirige a sus compañeras Diputadas y a sus compañeros Diputados, a quienes dice que, en el Pleno, la pluralidad es su mayor fortaleza; es, en verdad, su naturaleza, y un Congreso que representa esa diversidad tiene la dicha de convertirla en método: deliberar, convencer y acordar. Que la lección es clara: un Congreso se engrandece por su capacidad de acordar, y cuando las fuerzas políticas dialogan, las Leyes avanzan, los presupuestos atienden a las necesidades de la gente y la ciudadanía confirma que sus representantes trabajan para ella, que la confianza pública es como el buen mezcal, requiere tiempo, paciencia y cuidado, y por eso mismo es tan valiosa; de ahí la importancia de la ética parlamentaria, no como discurso, sino como la forma en que eligen trabajar, señala es ético asistir a las reuniones de las Comisiones, dictaminar, declarar conflictos de interés y rendir cuentas de lo que votan, porque es ético debatir con argumentos y con respeto, y hacer de la Tribuna un espacio libre de toda forma de violencia política, la argumentación siempre ha sabido repudiar al agravio. Asimismo, tienen la oportunidad de legislar con profesionalismo, eso significa estudiar con detenimiento lo que votan, escuchar a especialistas y a las comunidades. Señala

que una Ley bien discutida, aunque tome unos días más, es una Ley que perdura, y disentir es un derecho y una riqueza; construir acuerdos es su más alta tarea y convencer con argumentos es la esencia de legislar, por ello si honran esos principios, demostrarán que el Congreso es una Institución útil, digna y cercana a la gente. En el periodo que comienza, tienen una oportunidad histórica, la Reforma Integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por ello, les convoca, sin distinción de bancada, a tres compromisos: Primero.- Privilegiar siempre el diálogo y el entendimiento; Segundo.- Transparentar cada paso de la reforma y de su trabajo en Comisiones, porque la claridad fortalece todo buen acuerdo; y Tercero.- Anteponer el interés de Oaxaca al de nuestro Partido o Grupo, para que, cuando concluya la Legislatura, se les recuerde como un Congreso de encuentros y de resultados, uno que, supo escuchar, acordar y cumplir. Enseguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Mónica Belén López Javier**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, quien menciona que inician el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta

Legislatura, una nueva etapa que les convoca a asumir con responsabilidad, madurez política y con compromiso, el mandato que les ha conferido el Pueblo de Oaxaca, desde la Coordinación de la Fracción Parlamentaria de la Transformación Oaxaqueña, asumen esa responsabilidad, con la convicción de que el trabajo legislativo debe estar siempre por encima de los intereses personales y de cualquier diferencia política, como Fracción Parlamentaria tienen claro su trabajar con unidad, congruencia y responsabilidad, para seguir abonando a la Cuarta Transformación del País, respaldando desde sus atribuciones legislativas, los trabajos y las políticas públicas que impulsa la Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y contribuyendo al fortalecimiento que en Oaxaca encabeza el Gobernador, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, pero también tienen claro que esa responsabilidad exige altura de miras y respeto a las Instituciones, por ello hace un llamado a Representaciones Parlamentarias, para que, el periodo que inician se conduzca bajo principios fundamentales, respeto a la Constitución, cumplimiento de las Leyes, responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, y sobre todo respeto al Recinto Legislativo y a la Ciudadanía que les dio la

confianza de representarla, las diferencias políticas, ideológicas y de opinión son parte de la pluralidad democrática, tienen derecho a pensar distinto, a debatir, a cuestionar y a defender sus convicciones, pero ninguna diferencia debe ser pretexto para vulnerar la legalidad, descalificar las instituciones o faltar el respeto a quienes integran el Poder Legislativo, la unidad no significa pensar igual, significa tener la madurez para entender que por encima de sus diferencias está Oaxaca, y está el pueblo al que se deben, el Congreso no puede convertirse en escenario de disputas personales, ni de confrontaciones que poco aportan a la vida pública, la Tribuna merece respeto, los procedimientos parlamentarios deben cumplirse y sus decisiones deben estar sustentadas en argumentos, no en ocurrencias, ni en intereses particulares, que desde la Junta de Coordinación Política, asumen también la responsabilidad de privilegiar el diálogo, construir acuerdos y garantizar que todas las expresiones parlamentarias tengan condiciones para ejercer sus atribuciones, la pluralidad no debe ser un obstáculo sino una oportunidad para enriquecer el trabajo legislativo, y es muy clara, el respeto debe ser recíproco, la responsabilidad debe ser compartida, y

la Ley debe cumplirse sin excepciones, a las y los Oaxaqueños les deben mucho más que discursos, les deben trabajo, resultados y congruencias, cada voto, cada iniciativa, cada posicionamiento y cada decisión que toman, tiene una razón de ser, mejorar las condiciones de vida de la gente, desde su fracción parlamentaria seguirán trabajando para impulsar las transformaciones, Oaxaca necesita acompañar el proyecto de transformación nacional y estatal desde su responsabilidad legislativa y mantener siempre presente que el poder público tiene sentido cuando se pone al servicio del pueblo, que el nuevo periodo sea una oportunidad para elevar el nivel de debate, fortalecer la institucionalidad, y demostrar que pueden construir acuerdos sin renunciar a sus convicciones, a Oaxaca no le sirve un Congreso dividido por intereses particulares, le sirve un Congreso responsable, respetuoso de la Ley y comprometido con su gente, esa es la responsabilidad que asumen, y ese es el trabajo que están dispuestos a realizar. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, del Partido Movimiento Ciudadano, quien manifiesta que están frente al inicio del tercer y último año de la Legislatura, un año particularmente importante,

porque también será un año de evaluación ciudadana, el próximo año los Oaxaqueños acudirán a las urnas para decidir el rumbo de sus Municipios y la integración del Congreso, y esa decisión estará marcada en buena medida por lo que sean capaces de hacer o dejen de hacer desde el Congreso, por eso hoy tienen una responsabilidad histórica, sentar un precedente y demostrar que el Poder Legislativo tiene Autonomía Plena, que cumple con su verdadera función de representar a la ciudadanía y que no es ni debe convertirse en un poder subordinado al Gobernador, sujeto a sus instrucciones o a su particular visión de Estado, que la autonomía del Congreso no debe quedarse en el discurso, tiene que demostrarse en sus decisiones, en su capacidad de disentir, de fiscalizar y sobre todo de poner por delante los intereses de Oaxaca, que el año actual les ha dejado señales muy claras de lo que la ciudadanía espera, y de lo que todavía tienen en deuda, a principios de año el Ejercicio de Revocación de Mandato, aún con las modificaciones que hicieron, más complicado el proceso de participación ciudadana, permitió conocer un una parte importante el sentir de la población, en Oaxaca de Juárez particularmente quedó de manifiesto que hay un descontento con el

rumbo de la conducción municipal, y que las decisiones del gobierno no están respondiendo a las necesidades de la gente, también advirtió oportunamente sobre lo delicado y gravoso que sería incrementar los impuestos en la capital, sin embargo el Congreso decidió avalar la propuesta del Ayuntamiento que terminó afectando a quienes cumplen con sus obligaciones y sostienen en gran parte las finanzas públicas, y eso la Ciudadanía lo sintió como una traición de quienes votaron, que de esa forma fueron testigos también del asesinato de una voz crítica del Gobierno, a casi cuatro meses el caso continúa sin justicia, y mientras tanto el Congreso sigue teniendo una deuda pendiente, construir un marco normativo que garantice la libertad de expresión, y proteja a quienes ejercen ese derecho, que desde el Congreso expresa su solidaridad con el gremio periodístico de Oaxaca, y no son los únicos pendientes han quedado en el tintero, Iniciativas que podrían transformar positivamente la vida de miles de personas, la Reforma Constitucional y la Ley del Sistema de Cuidados, la cobertura universal de salud para niñas y niños con cáncer, la Ley para Proteger a las Personas en Situación de Calle, la Ley para Prevenir y Erradicar el Reclutamiento Infantil y Juvenil entre

otras propuestas que no deberían seguir esperando, que durante las semanas de receso, en lo personal ha dedicado tiempo a escuchar y a estar cerca de la gente, a recorrer y refrendar el compromiso que asumió desde el primer día, abanderar sus causas y llevar su voz a la Tribuna, porque eso es lo que hacen en Movimiento Ciudadano, escuchan, proponen y dan la cara, hace un llamado a asumir con plena responsabilidad el papel que les corresponde, sean un verdadero contrapeso de los Poderes del Estado, ese es el espíritu del Poder Legislativo, equilibrar el ejercicio del poder, vigilarlo y evitar que se concentre, pide representar a la gente, exijan cuentas y resultados al Poder Ejecutivo, revisen que las Leyes de Ingresos sean justas y no se conviertan en una carga adicional para las familias, y garanticen sobre todo que el presupuesto del próximo año, priorice lo verdaderamente urgente, la seguridad, la salud y el desarrollo económico de Oaxaca, que no se trata de obstaculizar por obstaculizar, se trata de hacer su trabajo, de ejercer sus facultades y de entender que la lealtad más importante no es con alguna persona, ni con algún Partido, es solo con Oaxaca y con su gente, en una frase, recuperar la confianza ciudadana, y hacerlo con resultados, con congruencia y con

decisiones que beneficien a la población, a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, le desea éxito en este último año de ejercicio legislativo, es importante seguir garantizando la pluralidad, el respeto a todas las expresiones políticas, y la libertad de quienes piensan distinto, el Congreso debe ser un espacio donde todas las voces tengan cabida, porque en el está representado el Pueblo de Oaxaca, a sus compañeras y compañeros legisladores, les dice que está puesta y con toda la disposición de seguir construyendo un mejor Oaxaca, seguirá acompañando todo lo que ponga en el centro el bienestar de la gente, pero también seguirá levantando la voz cuando considere que una decisión es injusta, que una política pública es equivocada, o que se estén vulnerando los derechos de la gente, porque disentir no es dividir, ni sentir, es también hacer democracia. Por último, pide recordar que no están para aplaudir al poder, están para representar a la Ciudadanía, y ponerle límites al poder cuando sea necesario, ese es el compromiso que asume en el último año, y esa será su posición hasta el último día de la Legislatura. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Javier Casique Zárate**, del Partido Revolucionario

Institucional, quien manifiesta que al iniciar el Periodo de Sesiones, le parece indispensable hacer una reflexión sobre lo que está pasando en el Estado de Oaxaca, pero hacerlo sin triunfalismos, sin consignas y sobre todo sin entender que la realidad que todos pueden observar está equivocada, que de noviembre del año pasado a noviembre de este año dos mil veintiséis, el Estado ha acumulado señales de inconformidad que no pueden ignorar, las calles hablan, los bloqueos, las marchas, las protestas de trabajadores, las movilizaciones de organizaciones sociales y los reclamos de comunidades enteras, no son hechos aislados, son expresiones de una sociedad que exige respuestas y que en muchos casos siente que las Instituciones no están atendiendo sus problemas, la Revocación de Mandato fue una de esas señales que deben tener muy en cuenta, a esa inconformidad se suma un asunto todavía más delicado, la seguridad y la infiltración de la delincuencia organizada en las estructuras públicas, las detenciones y las investigaciones que alcanzan a varios Servidores Públicos del Estado, les obliga a preguntarse hasta dónde han llegado las redes de complicidad que permiten a la delincuencia penetrar en las Instituciones, y que no están hablando de

rumores, hablan de investigaciones y detenciones que deben esclarecerse con pleno respeto al debido proceso, pero también con toda la responsabilidad política que exige la gravedad de esos hechos, lo ocurrido con los Sindicatos del Estado, es igualmente preocupante, los operativos, las detenciones de integrantes de su dirigencia, y las investigaciones por presuntos Delitos de extorsión, cobro de piso y homicidio, exhiben hasta donde se puede llegar esa distorsión a una representación que todos conocen, la ASAEO, y deben no convertirse los Sindicatos en una amenaza para la sociedad, y mientras tanto el descontento sigue manifestándose, los conflictos sociales son pan de todos los días y muestran que la atención social no desaparece por Decreto, ni se resuelve con conferencias de prensa, las manifestaciones se pueden dispersar, los bloqueos se pueden retirar, y los discursos pueden repetirse, pero las causas que originan la inconformidad permanente debe ser resuelta, la mayoría legislativa son temporales y los gobiernos también, pide que quede claro, las Instituciones en cambio y lo han dicho desde el Partido Revolucionario Institucional, deben permanecer, por eso su responsabilidad no es proteger la comodidad de ningún Gobierno, sino defender la estabilidad de

Oaxaca, que el Congreso no se vuelva en el eco del poder, sino la voz de una sociedad que como todos ustedes saben, exige y merece ser escuchada. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Eva Diego Cruz,** del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien expresa que inician el tercer y último año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura con una convicción, cada reforma aprobada y cada voto emitido en el Pleno, deben traducirse en mejores condiciones de vida, de nada sirven las reformas en el papel si no se reflejan en la vida diaria de las Oaxaqueñas y de los Oaxaqueños, durante los dos años han trabajado desde la pluralidad para construir un Oaxaca más justo, más sustentable y con mayor igualdad, desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde, impulsaron y respaldan reformas a favor del medio ambiente, del cuidado del agua, del manejo responsable de los residuos y de la protección de los ecosistemas, fortalecieron el marco jurídico del bienestar animal, y acompañaron las Iniciativas que protegen a las mujeres, a la niñez, a las juventudes, y a las personas adultas mayores. De igual forma defendieron con firmeza los derechos de los Pueblos Indígenas y del Pueblo Afromexicano, que son el

corazón y la mayor riqueza cultural de nuestra tierra, esos logros no fueron producto de una sola bancada, fueron posibles porque en el Congreso se privilegió el diálogo, la construcción de acuerdos y la voluntad de anteponer el interés del pueblo por encima de cualquier diferencia partidaria, por ello expresa su reconocimiento a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso. Así mismo destaca la coordinación respetuosa con el Poder Ejecutivo, y los demás Poderes del Estado, alianzas sumamente indispensables para que las Leyes no se queden en el papel, y se conviertan en resultados tangibles, sin embargo falta mucho por hacer, la realidad allá afuera exige redoblar el paso, y hoy Oaxaca enfrenta sequías, problemas graves con el abasto del agua y los efectos del cambio climático, existen carencias muy fuertes en materia de salud, en educación, y en caminos, además de una desigualdad que sigue golpeando a las comunidades más alejadas, que el año venidero tienen el deber de avanzar hacia un modelo de desarrollo que genere oportunidades, sin sacrificar el territorio, ni comprometer el patrimonio natural que heredarán las futuras generaciones, por ello el Grupo Parlamentario del Partido Verde, refrenda tres compromisos reales, seguir impulsando Leyes

Ambientales que sí se puedan aplicar, y que protejan los recursos naturales, hacer un trabajo legislativo serio, transparente y de cara a la Ciudadanía, mantener el Congreso abierto para escuchar de frente a los Pueblos, a las Autoridades, a las Autoridades Comunitarias, y a cualquier Ciudadano que tenga algo que proponer, y algo que aportar, quienes integran la Legislatura, tienen un alto privilegio, pero también tienen el deber histórico de trabajar y de dejar huella, pide hacer que el tercer año valga la pena, que sea un año de trabajo real, un año de acuerdos que de verdad sirvan y sirvan a las Oaxaqueñas y a los Oaxaqueños. De la misma manera, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaño Montero**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien menciona que con el inicio del Período de Sesiones en el que será el tercero y último año del ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura, se refiere a cinco temas trascendentales que deben formar parte de la agenda que estarán discutiendo y atendiendo en el Primer Periodo de Sesiones del Tercer Año Legislativo que se inaugura. Primero: Como integrantes de la Legislatura les debe convocar la urgente revisión de los planes, programas y resultados del pretendido

relanzamiento de la Primavera Oaxaqueña, resultado del Proceso de Revocación. Segundo: En los próximos días recibirán el Cuarto Informe de Gobierno, y el Partido del Trabajo será enfático en advertir la falsa relatoría de una Primavera que en cuatro años se ha marchitado al parecer a pesar de los generosos recursos que ha enviado la federación, ese proyecto no ha podido florecer, pues la colusión con el crimen organizado de sus funcionarios, ha abonado a la creciente ola de inseguridad que se vive en el Estado. Tercera: otra de las tareas que corresponderá a la Legislatura, será darle rumbo y buen sentido a más de los ciento veinte mil millones de pesos que la federación ha destinado para el próximo Ejercicio Fiscal dos mil veintisiete. El bienestar y las causas de la gente forman parte de la agenda prioritaria del Partido del Trabajo, así que pugnarán para que se invierta más y mejor en Materia de Seguridad, en Materia de Salud, en Materia de Educación, y de Infraestructura, particularmente esa que demandan las Comunidades Indígenas de cumplir el compromiso de pavimentar sus caminos a las Agencias Municipales, y darle mantenimiento a las carreteras alimentadoras, otra de las tareas en el periodo será escudriñar el Informe de Gobierno, particularmente el

recurso invertido en Materia de Seguridad Pública, y es que la alarmante y creciente ola de inseguridad se apodera de la tranquilidad de la Ciudadanía, y que si se toma como referencia los propios datos del Secretariado Ejecutivo, aun con el Presupuesto Histórico destinado en el dos mil veintiséis, lamentablemente ha incrementado la cifra hasta en un 10.6% respecto al año anterior, lo cual se traduce en muertes violentas, más las que sigan corriendo, no obstante desde la bancada del Partido del Trabajo van a cuestionar los resultados, sobre todo si los hubo, de lo que produjo la supuesta reestructuración del gabinete anunciado en febrero de este año, para saber qué indicadores se mejoraron para que se presuma una capacidad institucional, qué medidas adoptaron en las regiones donde persisten los homicidios, extorsiones, amenazas y otras manifestaciones de violencia, y finalmente el quinto y creo que uno de los más trascendentales, como también se sabe en el periodo habrán de analizar y discutir el Proyecto de la Reforma Integral a la Constitución, mal llamada nueva Constitución, pero con todo ello el Partido del Trabajo se declara listo para el debate parlamentario desde la Tribuna, el Partido del Trabajo se compromete a un debate serio

y analítico de lo que se está planteando en ese proyecto, y es que a primera vista consideran innecesarios y agotados en esos proyectos, habiendo temas más importantes que atender, por eso hacen un llamado a la Ciudadanía, a los Pueblos Oaxaqueños para que estén pendientes de lo incorrecto que se contempla en esta innecesaria llamada nueva Constitución, y si es necesario a la resistencia civil pacífica, para que no se atente con la cosmovisión y la autodeterminación de los Pueblos y las Comunidades. Finalmente felicita por su designación a la Diputada Tania Caballero Navarro al frente de la Junta de Coordinación Política, y desearle el éxito a sus compañeras y compañero en esa encomienda de dirigir la Mesa Directiva, que el tercer año de ejercicio constitucional sea la oportunidad para fortalecer la Autonomía del Poder Legislativo, y ejercer sus atribuciones con responsabilidad, invita a las Presidencia de la Mesa Directiva a permitir un debate abierto, propositivo, sin corta prisas que permita señalar y también proponer, porque el pueblo de Oaxaca requiere representantes a la altura de sus circunstancias. Por último, la Presidencia de la Mesa Directiva, le concede el uso de la voz al Diputado **Raynel Ramírez Mijangos**, del Grupo Parlamentario del

Partido Morena, quien dice que en esta fecha que se da apertura formal al inicio del Periodo Ordinario de Sesiones, en representación de la Diputada Tania Caballero Navarro, Presidenta de la junta de Coordinación Política del Congreso, y Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, toma la palabra y lo hace con una profunda convicción democrática y un amor inquebrantable por Oaxaca, el mismo amor que está seguro que todas y todos los presentes profesan, que iniciar un nuevo periodo en tiempos de transformación histórica, exige más que voluntad técnica, pide altura de miras para seguir convirtiendo los retos en resultados tangibles para el Estado, como Legisladores de la Cuarta Transformación tienen claro su objetivo, hoy bajo el liderazgo transformador de la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y sumando esfuerzos con el trabajo incansable del Gobernador del Estado el Ingeniero Salomón Jara Cruz, seguirán consolidando el proyecto de nación en cada Rincón de Oaxaca, a sus compañeras y compañeros de Partido y de Coalición, pide que sigan caminando hombro a hombro, porque han demostrado que la lealtad a un proyecto de Nación es perfectamente compatible con el rigor legislativo y el debate de altura; de igual manera

extiende un reconocimiento genuino y respetuoso a las y los Coordinadores de los distintos Grupos Parlamentarios, así como a las representaciones de otras Fuerzas Políticas que integran la Soberanía, señala que Oaxaca es tan plural y diversa como sus regiones, y el Congreso debe ser siempre el reflejo de esa diversidad, a quienes piensan distinto a ellos, le reiteran su permanente disposición al diálogo, a lo largo de la Legislatura, han demostrado que existe un interés superior que les une, y ese interés se llama Oaxaca, las diferencias ideológicas no deben ser nunca un obstáculo para que el trabajo coordinado que los reúne, que en el nuevo periodo sigan impulsando reformas estructurales orientadas a erradicar la corrupción, a garantizar la austeridad en el ejercicio público y sobre todo a poner por delante a quienes históricamente fueron marginados, pide seguir legislando para que los derechos sociales se conviertan en garantías, alineando el marco normativo con el proyecto nacional, para asegurar que la transformación profunda eche raíces, pero sobre todo que sigan consolidando el hito que ya comenzaron y que marcará a la Legislatura en los libros de historia del Estado. Por supuesto se refiere al proceso de creación de la Nueva Constitución de

Oaxaca, que no están hablando solo de un importantísimo documento, es un acto de Justicia Social para todas y todos los Oaxaqueños, juntas y juntos están logrando articular un texto fundamental moderno y pensado en la gente que reconoce y abraza la grandeza de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas, esa nueva Constitución representa el pacto social renovado del pueblo Oaxaqueño, y su consolidación será fruto del trabajo de todas y todos, a las comunidades de la Sierra, de la Costa, de la Cañada, de la Cuenca y de la Sierra Sur, les dice que el trabajo del Periodo Ordinario está dedicado a ellos, a las mujeres que luchan todos los días, a los campesinos, a los maestros, a las Juventudes Oaxaqueñas, y a nombre de Morena reitera su compromiso inquebrantable, agradece por su confianza, por su acompañamiento y dice que seguirán haciendo historia, concluye diciendo: que viva el Honorable Congreso del Estado, que viva la Cuarta Transformación, pero sobre todo que viva Oaxaca. Acto seguido, la Presidencia de la Mesa Directiva, instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - -

**IV.** Acuerdo de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca. Para tal efecto la Secretaría por indicaciones de la Presidencia, da cuenta del mismo, como sigue: "***LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA***. ***ACUERDA: PRIMERO.*** *La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece el día martes de cada semana a las 9:00 horas, para la celebración de las Sesiones Ordinarias del Primer Periodo y Segundo Periodo de Sesiones correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Legal.* ***SEGUNDO.*** *Para la oportuna incorporación de un asunto la Diputada o el Diputado que requiera que se incluya al proyecto de orden del día: una Iniciativa, Proposición con Punto de Acuerdo, Efemérides, Dictámenes de Comisión o de Comisiones Unidas y cualquier otra comunicación, se establece como límite las 16:00 horas de los días viernes, entregando en formato físico y archivo electrónico editable del documento respectivo ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios.* ***TERCERO.*** *Las Actas de Sesión y los Documentos en Cartera, se remitirán con un tiempo de 24 horas antes de la celebración de la Sesión, en archivo digital a los correos electrónicos de las Diputadas y Diputados, por lo que, se podrá obviar la*

*lectura de los mismos, sometiéndose a consideración del Pleno para su aprobación.* ***TRANSITORIOS:*** ***PRIMERO.-*** *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.* ***SEGUNDO.-*** *En caso de que las Sesiones Ordinarias requieran celebrarse en un día distinto a lo establecido en el presente Acuerdo, la Presidencia de la Mesa Directiva hará la cita respectiva, a solicitud de la Junta de Coordinación Política.* ***TERCERO.-*** *Comuníquese y publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria. Recinto Legislativo del Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 16 de noviembre del 2026.* ***ATENTAMENTE. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ". LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA***. ***DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.*** *RÚBRICA;* ***DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO,*** *RÚBRICA;* ***DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ,*** *RÚBRICA;* ***DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ,*** *RÚBRICA;* ***DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO.*** *RÚBRICA.*

Al concluir la lectura, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna Diputada o algún Diputado promovente desea exponer los fundamentos del Acuerdo, sin que se registre alguna intervención, por consiguiente, somete a Discusión del Pleno el Acuerdo de

referencia, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el Acuerdo referido, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintinueve Diputadas y Diputados levantaron la mano), de la misma manera, solicita que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantado la mano, (no se emite voto alguno). En seguida, la Secretaría por indicaciones de la Presidencia, informa que se emitieron veintinueve votos a favor, cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta, declara aprobado el Acuerdo mencionado, ordenando realizar los Trámites Administrativos correspondientes.** Acto seguido, la Secretaría, por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**V.** En relación al presente punto, la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le concede el uso de la voz a la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, quien expuso su efeméride. Al finalizar su participación, se dio cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - -

**VI.** Con respecto al presente punto, la Diputada María

Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con la autorización de la Diputada Presidenta, expuso su efeméride. Al finalizar su participación, se dio cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - -

**VII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se inscribe con letras de oro el nombre de "Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano" en el Muro de Honor del Salón de Sesiones "Don Benito Juárez" del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta dispuso: **Acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y orden turnarse a la Junta de Coordinación Política.**

**VIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones III y XIV; y se adiciona la fracción XXXVII, recorriéndose la subsecuente, todas del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Promovente con el permiso de la Presidencia de la

Mesa Directiva, subió a Tribuna y expuso los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Una vez terminada su participación, las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto y María Eulalia Velasco Ramírez, piden autorización de la Promoventes para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición autorizada. Por consiguiente la Presidenta encomienda a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes para los efectos legales correspondientes y dispuso: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**

**IX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI del artículo 4; se reforma la fracción XXIII del artículo 114; y se reforman los artículos 120 y 126; todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Promovente, con la venia de la

Presidencia, subió a Tribuna y expuso los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Terminada su participación, la Diputada Presidenta dispuso: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** - - -

**X.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XXVI y XXVII del artículo 56; y se adicionan la fracción XIII al Apartado J del artículo 43, la fracción XXVIII al artículo 56, y un párrafo quinto al artículo 75, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. A continuación, la Diputada Presidenta dispuso: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de**

**Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - - - - - - - -

**XI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXII Ter, al artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. A continuación, la Presidencia, le concedió el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expuso los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Terminada su intervención, la Diputada Presidenta ordenó: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Administración Pública. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**XII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción, recorriéndose la subsecuente, del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada ordenó: **acúsese de**

**recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.** - - - - - - - - - - - - - -

**XIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que adiciona la fracción V al artículo 232 Bis, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta dispuso: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - - - - - - -

**XIV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 142 y 143, y se adiciona el artículo 142 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas,

Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Promovente, con la autorización de la Presidenta de la Mesa Directiva, expuso los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluido el turno de la palabra, la Presidencia dispuso: **Acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XV.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Trasformación Oaxaqueña, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acuerda otorgar un Reconocimiento Institucional al Músico Heladio Jacinto Olea, por su destacada trayectoria artística, su contribución a la preservación de los sones tradicionales de San Pedro Pochutla, y su participación en la difusión del patrimonio musical y cultural del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada

Promovente, con la autorización de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, expuso los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su intervención, la Presidencia dispuso: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y se turna a la Junta de Coordinación Política.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XVI.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones y con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, fortalezca las acciones de vigilancia y monitoreo de los actos de promoción política, propaganda y difusión realizados por personas designadas o presentadas por Partidos Políticos como "Coordinadores", "Promotores", "Defensores" o bajo denominaciones equivalentes, cuando existan elementos que permitan advertir su posible vinculación con la promoción anticipada y/o personalizada de aspirantes a cargos de elección popular. Asimismo,

para que, ante la presentación de Quejas y/o Denuncias o la existencia de indicios que legalmente justifiquen su intervención, investigue de manera pronta, objetiva y exhaustiva las conductas que pudieran constituir actos anticipados de precampaña y, cuando se acrediten infracciones de su competencia, se determinen las responsabilidades y sanciones previstas en la Legislación Electoral. Finalmente, cuando en el ejercicio de sus atribuciones advierta hechos o indicios relacionados con el posible financiamiento irregular de actividades de promoción política anticipada, incluyendo publicidad en redes sociales, propaganda en la vía pública, organización de eventos, traslados, viáticos y contratación de servicios, dé vista oportunamente al Instituto Nacional Electoral, a través de las instancias competentes, a efecto de que se investigue el origen, monto, destino y aplicación de los recursos involucrados. Acto seguido, la Presidencia de la Mesa Directiva le otorgó el uso de la palabra al Diputado Promovente, quien subió a Tribuna y expuso los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar la Presidencia ordenó: **Acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado**

**Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XVII.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los quinientos setenta Municipios del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y difundan campañas permanentes de información, orientación y prevención, sobre la modalidad de extorsión conocida como "secuestro virtual" o "secuestro digital", así como los protocolos de actuación, medidas de autocuidado y canales institucionales de Denuncia, con especial atención a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y demás grupos en situación de vulnerabilidad. A continuación, el Diputado Promovente, con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, hizo uso de la voz y expuso los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su participación, la

Presidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, fue considerada para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de Urgente y Obvia Resolución el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron veinticinco votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con veinticinco votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución**. Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano),

de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor y cero en contra. **En tal sentido, la Diputada Presidenta, declaró aprobado en lo general y en lo particular con veinticinco votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XVIII.** Proposición Protocolaria de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acuerda otorgar mediante Sesión Solemne, un Reconocimiento Público al Gobernador Constitucional del Estado, Ing. Salomón Jara Cruz; por su férrea y encomiable labor cultural e impulsor de las lenguas originarias, festividades, música, danza, historia e identidad de los Pueblos y Comunidades Originarios Oaxaqueños y Afromexicanos, colocando a Oaxaca como el corazón cultural de México. A continuación, la Diputada Promovente, con la venia de la Presidencia,

hizo uso de la voz y expuso los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su participación, la Presidencia de la Mesa Directiva instruyó: **Acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y se turna a la Junta de Coordinación Política.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIX.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, y a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca; para fortalecer el operativo anual "Ruta de la Fe 2026" con visión preventiva y sentido humanitario. Enseguida, la Diputada Promovente, con la autorización de la Presidencia, subió a la Tribuna y expuso los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su participación, la Presidencia de la Mesa Directiva, informó al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, fue considerada para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de Urgente y Obvia Resolución el Acuerdo de

referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron veintiséis votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Presidencia solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con veintiséis votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución**. Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existen participaciones, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia,

la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor y cero en contra. **En tal sentido, la Diputada Presidenta, declaró aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** - - - - - - - - - - - - -

**XX.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Escuelas de todos los niveles del Sistema Educativo Nacional asentadas en Oaxaca, incluyendo a las privadas, a cumplir y hacer cumplir la prohibición de la venta de alimentos y bebidas con sellos de advertencia nutrimental, con el fin de salvaguardar la salud de las Comunidades Escolares. Acto seguido, el Diputado Promovente, con la autorización de la Presidencia, en uso de la voz, expuso los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su exposición, la Presidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, fue considerada para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de Urgente y Obvia Resolución el Acuerdo de

referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron veintiséis votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con veintiséis votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución**. Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en

consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor y cero en contra. **En tal sentido, la Diputada Presidenta, declaró aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXI.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones y por conducto de las áreas competentes, realice una evaluación técnica actualizada de las canchas destinadas a la práctica de fútbol once del Polideportivo Venustiano Carranza, que permita identificar las necesidades de conservación, mantenimiento correctivo y rehabilitación de sus superficies de juego e infraestructura complementaria; y, conforme a los resultados y a la disponibilidad presupuestaria, programe y lleve a cabo las acciones que resulten necesarias, en coordinación con las instancias

competentes, a fin de garantizar un espacio óptimo para la práctica de este deporte. Acto seguido, la Diputada Promovente, con la autorización de la Presidencia, en uso de la voz, expuso los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su exposición, la Diputada Presidenta dispuso: **Acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Deporte.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXII.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto; y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos

correspondientes; por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los Dictámenes, a los propios Dictámenes y a los Decretos respectivos. Así mismo, informa que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras, podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de sus Dictámenes hasta por tres minutos; de la misma manera, que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Comunidad Juan

Escutia, para quedar como San Juan Viejo, Cuquila, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que exista alguna intervención, por consiguiente, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, al no existir intervenciones, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado,**

**para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Posteriormente, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el segundo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Nueva Reforma", perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que exista alguna intervención, por consiguiente, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, al no existir intervenciones, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la

mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado, para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido, la Secretaría en atención a la indicación de la Presidenta, da cuenta el tercer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Colonia del Valle", perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión

desea exponer el Dictamen, al no registrarse participación alguna, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y una vez verificado que no existen intervenciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado, para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Posteriormente, la Secretaría, en cumplimiento a la indicación de la Diputada Presidenta, da cuenta el cuarto Dictamen de la

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Colonia Lázaro Cárdenas", perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Distrito de Pochutla, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, al no registrarse participación alguna, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta, concediendo el uso de la palabra a la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, quien en uso de la voz saluda con mucho gusto a la señora Delfina Santiago Alonso, Delegada de la Colonia Lázaro Cárdenas, a Arnulfo Contreras Reynaldo Hernández Cruz y Marta Ambrosio López, quienes acompañan en la Sesión, a quienes da la bienvenida al Congreso del Estado, continua diciendo que se presenta en Segunda Lectura el Dictamen que propone reconocer a la Colonia Lázaro Cárdenas, del Municipio de Santa María Colotepec, con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal,

agradece al Diputado Mauro Cruz Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así como a los Diputados Raynel Ramírez Mijangos, Isaías Carranza Secundino y Benjamín Viveros Montalvo, así también a la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrantes de esa Comisión, por el trabajo de análisis de la solicitud y por haber emitido un Dictamen favorable para la Colonia Lázaro Cárdenas, como Diputada del Distrito XXV con Cabecera en San Pedro Pochutla, reconoce a las vecinas y a los vecinos que se han organizado para darle seguimiento a esa solicitud, su presencia en el Recinto les recuerda que detrás del Dictamen hay una comunidad que ha dedicado tiempo y esfuerzo a plantear sus necesidades, y a buscar una respuesta de sus Instituciones, contar con la Categoría de Agencia Municipal, significa tener una Autoridad cercana para representar a la Comunidad ante el Ayuntamiento, dar seguimiento a sus gestiones y participar en la atención de los asuntos que afectan su vida cotidiana, es un paso para que las prioridades de la colonia se escuchen de manera directa en las decisiones del Municipio, a la Delegada Delfina y a quienes hoy la acompañan, les agradece que estén presentes, les pide que hagan extensivo ese saludo a las familias de

la Colonia Lázaro Cárdenas, el trabajo que han realizado como comunidad merece ser reconocido en la Tribuna, por su parte refrenda el compromiso de seguir acompañando a la Colonia en las gestiones que se deriven de ese proceso, se dirige a sus compañeras y compañeros Diputados, a quienes solicita su voto a favor del Dictamen para que, el Congreso del Estado reconozca a la Colonia Lázaro Cárdenas, como Agencia Municipal de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, quien felicita a la Colonia Lázaro Cárdenas, así como a las paisanas y paisanos del Municipio, y decirles que reconoce el trabajo que han logrado, así como el acompañamiento que les dio la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, y que sigan los éxitos para esa Colonia de Santa María Colotepec y felicita por ese gran logro. Posteriormente y al no existir más participaciones, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de

la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado, para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Enseguida, la Secretaría en atención a la indicación de la Presidenta, da cuenta el quinto Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. e)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "Capilla del Carrizal", perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen,

al no registrarse participación alguna, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y una vez verificado que no existen intervenciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado, para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** De la misma manera, la Secretaría en atención a la indicación de la Presidenta, da cuenta el sexto Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. f)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "San Pedro Laguna", perteneciente al Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, al no registrarse participación alguna, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y una vez verificado que no existen intervenciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la

indicación, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado, para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Así también, la Secretaría en atención a la indicación de la Presidenta, da cuenta el séptimo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. g)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad Vista Hermosa, perteneciente al Municipio de San Sebastián Ixcapa, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, al no registrarse participación alguna, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y una vez verificado que no existen intervenciones, en votación económica pregunta al

Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado, para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido, la Secretaría en atención a la indicación de la Presidenta, da cuenta el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. h)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría

Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "San José Manialtepec", perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Distrito de Juquila, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, al no registrarse participación alguna, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y una vez verificado que no existen intervenciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado,**

**para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido, la Secretaría en atención a la indicación de la Presidenta, da cuenta el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 4, y el artículo 9; y adiciona el artículo 10 Bis, y un tercer párrafo al artículo 40, todos de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, al no registrarse participación alguna, informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo anterior, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y una vez verificado que no existen intervenciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los

Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado, para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Prosiguiendo con el Orden del Día, la Diputada Presidenta da atención al siguiente punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXIII.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada Presidenta procedió a informar al Pleno que, en términos del artículo 3 fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establecen la Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura, fueron publicados

en la Gaceta Parlamentaria los Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que, formalmente declaró la publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja sin efecos el Decreto 1648, publicado en el Periódico Oficial el once de agosto del año dos mil veintiséis; e instruye a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, a continuar con el Proceso Legislativo del Expediente. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el inciso b), a la fracción XI del artículo 28 de la Ley de Entrega - Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se crea el Centro de Estudios Históricos de los Movimientos Sociales de Oaxaca, y ordena el Archivo del Expediente número 18 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones III y XI del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y ordena el Archivo del Expediente número 20 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce las representaciones de los Cachudos, los Viejos, las Viejas y la Catarina de Santa María Coyotepec, como elementos culturales

identitarios inmateriales del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, y a los 570 Municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a su disponibilidad presupuestal, impulsen acciones que garanticen la visibilización, continuidad y arraigo cultural de estas agrupaciones musicales en sus comunidades de origen. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se propone declarar el 6 de mayo de cada año, como "Día de la Jueza y el Juez Oaxaqueño", y ordena el Archivo del Expediente correspondiente como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones III, IV, V, VI, VII y VIII del Apartado I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 190 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Guadalupe Rio Grande", perteneciente al Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "San Isidro La Raya", Municipio de San

Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Cerro de Hojas", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Cañada Brava", perteneciente al Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Nuevo Rosario Temextitlán", perteneciente al Municipio de San Pedro Yolox, Distrito de Ixtlán, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Cerro Campana", perteneciente al Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de "El Progreso Estetla", perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Distrito de Etla, Oaxaca. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Elvira Ahuja, Segunda Concejal Suplente, al cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Bartolomé Ayautla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del tres de agosto de dos mil veintiséis al treinta y uno

de diciembre dos mil veintisiete. **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Paola López Rivera, Cuarta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento de Teotongo, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cuatro de agosto de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **j)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Guadalupe Hernández García, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal de 210 días naturales, comprendido del 03 de septiembre de 2026 al 31 de marzo de 2027; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por la Ciudadana Yesenia Espinoza Toledo. **k)** Declaratoria de Publicidad en Primera

Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad de "Guegovela", perteneciente al Municipio de Ayoquezco de Aldama, Distrito de Zimatlán, Oaxaca. **l)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la localidad de "Cerro Grande", perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Distrito de Juchitán, Oaxaca. **m)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Eufrocino Hernández Castellanos, asuma el cargo de Regidor de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Reyes Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal de 107 días naturales, comprendido del 01 de

octubre de 2026 al 15 de enero de 2027, o hasta en tanto se reintegre el Octavo Concejal Propietario al cargo; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por el Ciudadano Filiberto López Vásquez, ante los integrantes del Cabildo. **n)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Edith García Silva, Quinta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cinco de octubre de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **o)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Nuevo Santa Flora", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. **p)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con

Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad de "Guadalupe del Tambor", perteneciente al Municipio de Santiago Tetepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. **q)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Lucila Isabel Velasco Silva como Regidora de Hacienda y Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Sayultepec, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, para el periodo a partir del diez de julio de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho. **r)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara Procedente la Revocación de Mandato del Ciudadano Leovigildo Pacheco García, Síndico Municipal de San Juan Sayultepec, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, electo para el periodo

del 1 de enero del 2026 al 31 de diciembre de 2028; y declara procedente la designación del Concejal Marcos Ramírez Velasco, para que asuma el Cargo de Propietario de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Sayultepec, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, para el periodo de diez de julio del año dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho. **s)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara Procedente Designar al Concejo Municipal de San Francisco Cahuacua, Sola de Vega, Oaxaca, en cumplimiento a la Sentencia del treinta de julio de dos mil veintiséis emitido por la Sala Regional Xalapa, que dictó sentencia en el Expediente SX-JDC-232/2026. **t)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Herminia López Pacheco, Sexta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por el periodo legal

comprendido del uno de septiembre de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho. **u)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "La Purísima Concepción", perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **v)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Colonia El Marinero", perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **w)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Suspensión de Mandato del Ciudadano Aldo Enrique Cruz Domínguez, Presidente Municipal de Santo

Domingo Petapa, Distrito de Juchitán, Oaxaca. Asimismo, requiere al Municipio de Santo Domingo Petapa, Distrito de Juchitán, Oaxaca; para que en Sesión de Cabildo, designen a la o el Concejal quien suplirá como Presidente Municipal. **x)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Lidia Elda Cortés García, Concejal Suplente al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veinticinco de octubre de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho. **y)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "San Bernardo", perteneciente al Municipio de San Sebastián Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. **z)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de

Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural", a favor de la Localidad de "Hermosa Provincia", perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja sin efectos diversos artículos de Leyes de Ingresos correspondientes a los Municipios de San Dionisio Ocotlán, Distrito de Ocotlán; San Juan de los Cués, Distrito de Teotitlán; San Antonino el Alto, Distrito de Zimatlán; San Pablo Macuiltianguis, Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez; San Miguel El Grande, Distrito de Tlaxiaco; y del Municipio de Santiago Comaltepec, Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez, todos del Ejercicio Fiscal 2026; en términos de la Sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 31/2026 de fecha 17 de agosto de 2026. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Capítulo VII Bis, denominado "De la infraestructura verde para la adaptación al cambio climático", con los artículos 52 Bis, 52 Ter, 52 Quáter y 52 Quinquies a la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. PRIMERO. exhorta respetuosamente a las personas prestadoras de servicios turísticos, que desarrollen sus actividades en el territorio del Estado de Oaxaca, para que, particularmente durante las celebraciones relacionadas con los días de muertos y demás temporadas de afluencia turística, en el ámbito de sus actividades y posibilidades, adopten medidas orientadas a evitar la comercialización, distribución y utilización de alimentos y bebidas en envases y recipientes desechables, privilegiando alternativas reutilizables o de menor impacto ambiental, con la finalidad de contribuir a la prevención de la contaminación y a la protección del medio ambiente.

SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, así como a las Autoridades representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a sus formas propias de organización, promuevan la información, sensibilización y deliberación comunitaria, respecto de la conveniencia de adoptar medidas para reducir o, en su caso, prohibir la venta y distribución de alimentos y bebidas en envases y recipientes desechables, atendiendo a las condiciones ambientales, sociales, culturales y económicas de cada localidad, con pleno respeto a la libre determinación, autonomía, sistemas normativos internos y mecanismos propios de toma de decisiones de dichos Pueblos y Comunidades. En el caso de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas que cuenten con Asambleas Comunitarias como espacios propios de deliberación y decisión, se procurará que cualquier determinación sobre la adopción de dichas medidas, sea analizada y en su caso, acordada conforme a sus procedimientos internos, sin que el presente exhorto implique

imponerle decisiones ajenas a su autonomía. TERCERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, en coordinación con las Autoridades Estatales y Federales competentes, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, valoren y, en su caso, implementen acciones de difusión, prevención, vigilancia y cumplimiento de la normativa ambiental aplicable en materia de residuos sólidos urbanos, así como medidas de colaboración con los sectores turístico, comercial y social, a fin de reducir la generación de residuos derivados de envases y recipientes desechables, considerando las particularidades de los Municipios y de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentados en sus territorios. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina el Archivo del Expediente número 64, del Índice de esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E**

**IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, y al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), el acceso a la justicia pronta, completa, expedita, con perspectiva de género, intercultural e interseccional. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle el incremento en el monto que le fue asignado en el Ramo 33 fondo 3, al Municipio de Soledad Etla, Oaxaca, en razón de que estos recursos económicos provienen del presupuesto público de la federación, que es autorizado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo cual, esta Soberanía Popular tiene impedimento puramente legal, para autorizar el incremento solicitado por el

Presidente Municipal de ese Municipio. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle al Municipio de San Francisco Tlapancingo, Oaxaca, una partida presupuestaria extraordinaria, por un monto de $34,609.28 (treinta y cuatro mil seiscientos nueve pesos, 28/100 M.N.), destinado al pago de las condenas decretadas en el Laudo de fecha 23 de marzo de 2023, dictado en el Expediente Laboral número 100/2013, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en favor de la C. Florabel Arias Miranda. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle al Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, un recurso extraordinario en el presupuesto público de egresos para el Ejercicio Fiscal 2027, por un monto de $483,984.55 (cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos 55/100 M.N.) destinados al pago de salarios caídos a la Actora la C.

Natividad Nicolás Hernández, Decretados en el Laudo dictado con fecha 28 de abril de 2025, en el Expediente Laboral número 267/2017, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, pues este es un adeudo a cargo de la Hacienda Pública Municipal. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente generar una partida económica, para que la Comisión Intersecretarial de Ejecución Penal del Poder Ejecutivo, atienda la Recomendación General Número 38/2019, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, toda vez que esta recomendación no está dirigida al Poder Legislativo. Así mismo, esta Comisión Intersecretarial no se le puede asignar recursos públicos, porque no tiene clasificación administrativa, para la obtención de la información financiera gubernamental ligada a la cuenta pública estatal; aunado a que el Sub Secretario de Prevención y Reinserción Social del Estado de Oaxaca, no tiene atribuciones legales expresas para solicitar a esta Soberanía popular, la asignación de recursos económicos provenientes del

Presupuesto de Egresos del Estado: y, que el Congreso del Estado, no asigna partidas presupuestales, pues la asignación de partidas presupuestales las realizan los ejecutores del gasto. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle al Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, un Decreto que autorice la erogación de una partida presupuestal, por la cantidad de $289,099.00 (doscientos ochenta y nueve mil noventa y nueve pesos, 00/100 M.N.), destinada a liquidar las condenas económicas Decretadas en la Sentencia a favor del C. ANTONIO VARGAS YESCAS, Promovente del Juicio de Amparo, que se tramita en el Expediente número 283/2023, Mesa IV-B, del Índice del Juzgado Décimo Primero de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, coligado a la Sentencia dictada en el Recurso de Revisión número 49/2024, del Índice del Primer Tribunal en Materia Civil y Administrativa, del Décimo Tercer Circuito, con sede en Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina el Archivo definitivo del Expediente número 104, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dándose como asunto total y definitivamente concluido. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina el Archivo definitivo del Expediente número 102, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dándose como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adicionan la fracción XIX al artículo 5, y los artículos 21 Ter y 21 Quáter, todos a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 7 de la Ley que crea el Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca. Una vez concluida la Declaratoria de Dictámenes en Primer Lectura, la Diputada Presidente informa que se pasa al último punto del Orden del Día. **XL. ASUNTOS GENERALES**: En este punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que forme la lista de oradores, en tales condiciones, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Elvia Gabriela Pérez López**, quien expresa que a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, destaca tres acontecimientos que comparten un mismo propósito, mejorar las condiciones de vida de las familias oaxaqueñas y ampliar las oportunidades de desarrollo para quienes más lo necesitan. En primer término el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2027, contempla una asignación de ciento seis millones novecientos nueve mil pesos para Oaxaca, cifra que supera en siete mil novecientos sesenta millones de pesos lo destinado para el 2026, equivalente a un crecimiento aproximado del 8%, esos incrementos previstos para educación, para salud,

para infraestructura deportiva, para recursos municipales, destacan por ser superiores al crecimiento proporcional de la inflación anual, eso es compromiso con las y los Oaxaqueños, esos recursos representan una oportunidad para fortalecer los servicios públicos, impulsar el desarrollo de los Municipios y atender las necesidades prioritarias de las comunidades oaxaqueñas, por ello desde la Tribuna expresa su reconocimiento, puntualmente a la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por mantener a Oaxaca entre las prioridades en la política nacional de desarrollo y de bienestar; en segundo término el pasado sábado catorce de noviembre, atestiguaron el Cuarto Informe de Resultados del Sistema DIF Oaxaca, presentado por la Presidenta Honoraria la Señora Irma Bolaños Quijano, en Materia de Seguridad Alimentaria, se amplió la cobertura de los programas de asistencia social, y se reportó que durante los últimos cuatro años, la carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, disminuyó en 5.1 puntos porcentuales, además se brindaron apoyos a más de cuatrocientas cuarenta mil personas en situación de vulnerabilidad, en favor de niñas y niños y adolescentes, se impulsaron medidas de prevención de acoso escolar, creación de

espacios seguros y acompañamiento para el desarrollo de sus proyectos de vida. Así mismo en Materia de Salud e Inclusión de Personas con Discapacidad, destacan jornadas como quijotes, la entrega de sillas de ruedas, auxiliares auditivos, lentes y la realización de cirugías reconstructivas, entre otras muchas acciones, más allá de cifras, esas acciones dan cuenta de una política social cercana, sensible y orientada a proteger la dignidad de las personas, finalmente comenta que un día anterior, lunes el Gobierno de México dio a conocer cifras del Banco Mundial, muy importantes que muestran una disminución significativa en la pobreza por ingresos de nuestro País, entre 2018 y 2024 ese indicador pasó de 35.3% a 21.4%, una reducción de trece puntos porcentuales y se proyecta que para el 2026 podría ubicarse en el 20% de la población, eso significa una disminución de 17.3 millones de personas en situación de pobreza respecto al 2018, esos datos remiten dimensionar los efectos de las políticas sociales y salariales implementadas en los últimos años, particularmente la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores y la ampliación de los programas de apoyo a la población, desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde, refrendan su

disposición de impulsar las acciones legislativas necesarias para seguir fortaleciendo esas políticas, y extender también sus beneficios a todas las comunidades de las ocho regiones del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Karla Clarissa Bornios Peláez,** quien menciona que la visita de la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo a China, es una muestra de liderazgo que hoy ejerce México en el escenario internacional, una Presidenta que con firmeza, inteligencia y visión de Estado, representa al País ante el Mundo, defendiendo nuestra Soberanía y construyendo nuevas oportunidades para las y los Mexicanos, ante las veintiún economías del Foro de Cooperación Económica, Asia Pacífico, presentó el Plan México a empresarios de toda la región, con una postura clara, la misma que expuso antes de partir, no puede haber el desarrollo de un país a costa de los demás países, es la tradición de Juárez y del Respeto al Derecho Ajeno es la Paz, México dialoga con todos, coopera con todos, y no se subordina a nadie, de ahí regresar a ella con un compromiso que dice mucho del lugar que hoy ocupa nuestro país, nuestro país México recibe la estafeta para ser SEDE de APEC en el 2028, dentro de dos años

los Líderes de la Cuenca del Pacífico vendrán a nuestra casa, antes a México lo miraban de reojo, hoy lo escucha todo el Mundo, para Oaxaca eso tiene una importancia muy especial, nuestro Estado es la puerta del México al Pacífico, y el Corredor Interoceánico que es el proyecto que puede convertir esa ubicación en desarrollo, en trabajo y en oportunidades para nuestra gente, cuando México se sienta a la mesa con el Pacífico, Oaxaca también está en esa mesa, hay algo más que también debe decirse desde la Tribuna, al frente de esa Delegación está una mujer, un liderazgo femenino que transforma la manera de hacer política y de representar a una Nación, una Presidenta que no pidió permiso para ocupar su lugar, llegó con la Autoridad que le dio el Pueblo de México en las urnas y esa Autoridad no se negocia, ni se encoge frente a nadie, desde el Congreso reconocen ese liderazgo y respaldan una Política Exterior que defiende la Soberanía, habrá oportunidades y no pierde de vista lo esencial, primero el Pueblo y primero quienes más lo necesitan, México tiene rumbo, porque hay quien lo conduce y Oaxaca camina con ella con la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Enseguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Isaías**

**Carranza Secundino**, quien con el apoyo de un material videográfico, manifiesta que su intervención es para hacer un reconocimiento a la administración del Gobierno del Estado, y claro al Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador de Oaxaca, toda vez que el pasado diez de noviembre, fue inaugurado el Parque Lineal, Ciudad de los Deportes denominado en Zapoteco («Tala'dxi»), qué significa juego deportivo, esta obra representa una importante inversión aplicada en la zona metropolitana de Oaxaca, pero más allá de los recursos financieros aplicados a dicha obra, se deben reconocer los beneficios que esa obra aporta en diversos aspectos, contribuye a garantizar el derecho humano a la movilidad, basado en la accesibilidad universal en la infraestructura, la cual garantiza los espacios públicos y servicios, pueden ser utilizados de manera segura, autónoma y en igualdad de condiciones por cualquier persona, sin importar su edad, estatura, condición física o movilidad. Así mismo, ese espacio público reduce el uso de vehículos de combustión interna, los cuales generan contaminación, sobre todo un espacio en donde se practican diversos deportes y se encuentran diversas Oficinas de Gobierno, lo que a mediano y largo plazo beneficiará a la salud de las personas que viven y

trabajan en esa zona; de igual manera se promueve la sana convivencia de las familias oaxaqueñas, ya que ese parque lineal, cuenta con un espacio para jugar y disfrutar de su infancia, también las juventudes tienen nuevas alternativas para practicar disciplinas deportivas, para terminar el parque lineal, Ciudad de los Deportes, fue construido para aportar beneficios al medio ambiente, toda vez que incorpora infraestructura para la captación y el manejo del agua pluvial mediante diecisiete humedales, una cisterna y un pozo de absorción, permitiendo que los mantos freáticos se recarguen, es por eso que desde la Tribuna reconocen la importancia de aplicar los recursos económicos que se aprueban en el Congreso para proyectos de infraestructura, que contribuyan al bienestar de las familias oaxaqueñas, y garantizar el derecho humano a la movilidad en condiciones seguras y accesibles, además de contribuir al cuidado del medio ambiente. Posteriormente, la Presidencia, le concede el uso de la voz al Diputado **Israel López Sánchez**, quien comenta que toca un tema que le parece muy sensible, que se ha suscitado en los últimos días ante la controversia producida recientemente en torno a la Licenciada Lucía Jazmín Torres Castillo, Encargada del Despacho de la

Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobierno, considera necesario expresar algunas reflexiones sobre la manera en que se evalúa a quienes ejercen una responsabilidad pública, refiere que quienes participan en la función pública, deben tener claro que sus decisiones y su desempeño están sujetos al escrutinio de la sociedad, la crítica, la exigencia y la evaluación ciudadana, forman parte de la vida democrática, sin embargo una cosa es cuestionar el desempeño de una persona Servidora Pública y otra muy distinta es recurrir a prejuicios para desacreditarla, la preparación, la experiencia, las decisiones y los resultados, son elementos legítimos para evaluar a quien ocupa un cargo, la edad y el género o la apariencia física, no debieran convertirse en criterios para poner en duda su capacidad, las juventudes tienen mucho que aportar a la vida pública, tienen derecho a cuestionar la realidad que reciben, proponer nuevas formas de hacer política y participar en las decisiones que afecten su presente y su futuro; de igual manera la incorporación de las mujeres a los espacios de decisión, es resultado de una lucha histórica por el reconocimiento de sus derechos y capacidades, no pueden seguir considerando la juventud como sinónimo de inexperiencia, ni permitir

que cuando una mujer accede a una responsabilidad pública, su presencia sea cuestionada mediante insinuaciones sobre su vida personal, en el caso que ocupa, algunas expresiones difundidas en redes sociales han recurrido precisamente a ese tipo de descalificaciones, los juicios anticipados y los comentarios que sexualizan y cosifican a una mujer revelan expresiones de misoginia que no se debe normalizar, expresa su solidaridad a la Licenciada Lucía Jazmín Torres Castillo, frente a esas expresiones su desempeño debe ser evaluado con objetividad como corresponde a cualquier persona que ejerza una responsabilidad pública, eso no significa que esté exenta de la crítica ni del escrutinio ciudadano, significa que la evaluación debe sustentarse en hechos y argumentos, no en perjuicios, ni ataques personales. Acto seguido, la Presidencia, le concede el uso de la voz a la Diputada **Melina Hernández Sosa**, quien se dirige al Pueblo de Oaxaca y especialmente a las personas que se encuentran en una situación de desplazamiento interno forzado, ese tema del retorno de las familias desplazadas de Tierra Blanca, Copala, es una esperanza para el Pueblo Triqui o la Nación Triqui como muchos le conocen, pero además es una deuda histórica que muchos Gobiernos anteriores no

habían volteado hacia esa Nación Triqui, es hasta que el Presidente Andrés Manuel llama a la concordia, llama al diálogo y se empieza a trabajar con los Líderes de ese Pueblo, y de esa Nación Triqui, históricamente no se está hablando nada más en el contexto oaxaqueño, sino históricamente en durante más de dos mil años ha habido desplazamiento forzado, se debe recordar que el regreso de los exiliados de Babilonia cuando bajo el Gobierno de Persia, algunos grupos del Pueblo de Judá volvieron a su tierra, volvieron a Jerusalén para emprender la reconstrucción de su comunidad, de eso están hablando en más de dos mil quinientos años los desplazamientos forzados son desgracias que puede experimentar un ser humano, en perder la pertenencia a una comunidad, a sus derechos y a su realidad misma, cuando se habla del regreso de las familias de Tierra Blanca, Copala, se habla de algo que trasciende a la distancia, de puertas abiertas, de la posibilidad de recuperar una vida comunitaria, su identidad, y su organización interna, que el veintiséis de diciembre del dos mil veinte marcó uno de los episodios más dolorosos para esa comunidad de la Nación Triqui, la violencia obligó a más de ciento cuarenta familias, alrededor de quinientas personas a

abandonar sus hogares, salieron mujeres, hombres, niñas, niños, personas adultas mayores, quizás no se podrán imaginar el dolor la incertidumbre que ese acto causó, pero sobre todo abandonar sus casas, sus pertenencias y su historia, y dejar ahí también a sus difuntos, no se habla solamente de un cambio de residencia, se habla de una comunidad interrumpida en su derecho a su desarrollo con identidad, a establecer y a vivir sus fiestas y sus tradiciones, se está hablando del retorno como ya lo dijo la Secretaria de Gobernación, (en este momento pide la reproducción de un material videográfico, mismo que es autorizado por la Presidenta), al terminar la reproducción del material, la de la voz continua su exposición diciendo que llegar a eso que comenta la Secretaria, no ha sido fácil, es un trabajo coordinado entre el Gobierno del Estado que encabeza el Ingeniero Salomón Jara Cruz, el Gobierno Federal a cargo de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, pero también a Organismos Internacionales como la ACNUR, y APNUD, y sobre todo un trabajo que también desde el Congreso del Estado se ha estado haciendo desde 1995, resalta que el Gobernador en el dos mil veinticuatro, presentó una Iniciativa para prevenir, atender, reparar integralmente el desplazamiento forzado interno en el

Estado de Oaxaca, esa Iniciativa se aprobó en el dos mil veinticinco, trabajo del Gobernador y del Congreso del Estado, en lo subsecuente también en el dos mil veintiséis, el Gobernador del Estado instaló el Consejo de Prevención de Atención Integral para las Personas que se encuentran en Situación de Desplazamiento Forzado, y considera importante mencionar que después de ese Consejo Permanente que ya se instaló, viene el registro de personas en situación de desplazamiento forzado interno, lo que pasó y lo que menciona la Secretaria de Gobernación es justamente el resultado de todo ese trabajo, no es fácil decir ya hicimos un mega tequio, pero eso significa que el Estado ya pudo entrar, que esos Organismos Internacionales ya pudieron entrar a Tierra Blanca, y que están a nada de poder lograr firmar la paz, después de eso viene el tema de hacer un registro, y garantizar a las mujeres el acceso a la tierra, y sobre todo a las mujeres que se encuentran en una situación de desplazamiento forzado interno, entonces agradece la atención al Pueblo de Oaxaca, a los presentes en la Sala, pero la verdad es importante mencionarlo, porque el tema había sido invisibilizado y lo que dice la Secretaria que se está a nada de firmar ese Acuerdo, es por voluntades de Líderes que están

allá en la Zona Triqui, en el Pueblo Triqui y voluntades del Gobierno Estatal, al Ingeniero Salomón le brinda un aplauso por ese tema, pero también al Gobierno de México. De la misma manera, la Presidencia, le concede el uso de la voz al Diputado **Nicolás Enrique Feria Romero**, quien expone ante la Honorable Asamblea, un tema de suma importancia para la Región Mixteca Oaxaqueña, se trata de un conflicto Agrario entre la comunidad del Municipio de San Juan Mixtepec y la comunidad de Santo Domingo Yozoñama, Municipio de San Juan Ñumi, otra vez una persona fallecida el día de ayer y personas heridas con armas de fuego en la comunidad de Río Azucena territorio de San Juan Mixtepec, Denunciaron el Presidente Municipal de este Municipio, acusando a los pobladores de Santo Domingo Yozoñama y atribuyendo al conflicto Agrario que mantienen esas comunidades mixtecas desde hace varios años, hoy las Autoridades de Santo Domingo Yozoñama rechazaron lo que dijo el día de ayer el Presidente Municipal de San Juan Mixtepec, y piden una investigación exhaustiva de parte de la Fiscalía General del Estado, para castigar a las personas responsables, ambas Autoridades solicitan al Gobierno del Estado, la intervención inmediata de la Secretaría

de Gobierno y de las Instancias de Seguridad Pública, para brindar protección e instar a las partes a una Mesa de Diálogo inmediato, para evitar un conflicto con mayores consecuencias políticas y sociales, las partes coinciden que sus Autoridades comunitarias deberán hacer un esfuerzo porque se evite el derramamiento de más sangre, salvaguardar la vida y la tranquilidad de las familias de esas comunidades hermanas, alimentar la atención y es que más conflicto alejan las posibilidades de un arreglo definitivo, y por el contrario enciende la confrontación y la violencia cuando las familias tienen la esperanza de vivir en paz y con tranquilidad, como Representante Popular de aquella zona de Oaxaca y con toda la responsabilidad, hace un llamado a las partes y a las Instituciones en competencia, para que haya intervención inmediata para generar estabilidad primero, luego diálogo y procurar una solución alternativa como lo solicitan sus paisanos y paisanas de San Juan Mixtepec, porque no es por medio de las balas ni los muertos, como se llegará una solución de esa naturaleza, es por medio de la palabra, el diálogo, la coordinación entre las Instituciones del Estado con las Autoridades Comunitarias, y la tranquilidad, se dirige a sus hermanas y hermanos Mixtecos, diciendo

que se evite y se destierre heredar más conflictos a sus hijas e hijos, la tierra debe ser un patrimonio con seguridad jurídica, y cuando de ello depende la comunidad agraria, queda en manos de sus Autoridades y de sus Dirigentes, se dirige a sus compañeras y compañeros Diputados diciendo que desde la Tribuna solicita que se apersonen además de la Secretaria de Gobierno, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Registro Agrario Nacional, la Junta de Conciliación Agraria de la SEGOB, entre sus facultades y atribuciones la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios del Congreso, para encontrar una solución pacífica y justa, así como acompañar jurídicamente a las partes, porque es un conflicto que atiende y que ha causado muchas bajas, muchos muertos en esta parte de la Mixteca, y que hoy requiere de toda la atención y de ayuda. En el mismo sentido, la Presidencia, le concede el uso de la voz al Diputado **Mauro Cruz Sánchez**, quien inicia diciendo que efectivamente ha escuchado al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, y que efectivamente deben retomar el tema y con todo gusto le darán seguimiento, porque es un tema que en Oaxaca siempre se ha tenido el problema de conflictos

agrarios, informa que son más de veinte conflictos que existen en la comunidad por el tema de enfrentamientos, pero está seguro que con el apoyo del Gobernador del Estado y con el apoyo también del Licenciado Jesús Romero López, como Secretario de Gobierno, tienen que darle un puntual seguimiento a esos temas que son lamentables. Así mismo, hace hago uso de la voz para abordar un tema de gran interés, un tema que ha lastimado a las Comunidades Indígenas por el desplazamiento forzado interno y los conflictos agrarios en el Estado, que es bien sabido que el dos de septiembre del dos mil veinticinco, la actual Legislatura aprobó el Decreto 751, que expide la Ley para prevenir, atender y reparar integralmente el desplazamiento forzado interno de Oaxaca, creada con el propósito de proteger a las personas del desplazamiento arbitrario, prevenir, atender y reparar el desplazamiento forzado interno, así como ayudar, visibilizar y entender la problemática, considerándola como una herramienta fundamental que contribuirá a identificar a las personas que se encuentran en esta situación, conocer sus necesidades y facilitar las acciones de asistencia humanitaria de atención y soluciones duraderas, por ello reconoce la apertura de diálogo y la intervención interinstitucional en Tierra

Blanca, Copala, para abrir la ruta de retorno de las ciento cuarenta y siete familias de Tierra Blanca, Región Triqui, ya que a casi seis años de exilio, incertidumbre y exigencia, la justicia a ciento cuarenta y siete familias iniciaron finalmente la ruta al retorno a Tierra Blanca, Copala, acompañadas por Instituciones Federales, Estatales y Organismos Internacionales, sin embargo para que el regreso de estas ciento cuarenta y siete familias sea digno y duradero, se requiere de seguridad permanente y efectiva, justicia y cero impunidad para quienes generaron la violencia y expulsión arbitraria, así como la reconstrucción real de las viviendas, de las escuelas y de los servicios de salud en la comunidad, tiene la certeza que así como se logró el retorno de familias Triquis, se logrará el retorno de las miles de personas indígenas desplazadas en más de veinte conflictos sociales y agrarios en distintas Regiones de la Entidad, con esos hechos se sigue cubriendo la deuda histórica con los pueblos originarios. En el mismo sentido, la Presidencia, le concede el uso de la voz a la Diputada **Monserat Herrera Ruiz**, quien inicia diciendo que hace nuevamente uso de la Tribuna con mucho orgullo, para expresar su respaldo al Dictamen mediante el cual, la Sexagésima Sexta Legislatura, reconoce la

Categoría Administrativa de Agencia Municipal a la localidad de San José Manialtepec, perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, refiere que tiene muy claro que representar a su gente, significa escuchar sus necesidades, acompañar sus causas y trabajar para que sus legítimas demandas se conviertan en resultados, y hoy San José Manialtepec es prueba de ello, ese reconocimiento es resultado de un esfuerzo conjunto de voluntad, de diálogo y de trabajo coordinado entre las Autoridades de la comunidad, el Congreso y la Comisión Dictaminadora, cada parte desde su responsabilidades y atribuciones contribuyó para que esa legítima aspiración pudiera avanzar y concluyera, destaca que ese proceso no se trata de protagonismos individuales, sino de entender que cuando existe disposición para trabajar en equipo, las demandas de las comunidades pueden convertirse en realidades, el reconocimiento representa un acto de Justicia, de identidad y de reconocimiento a una comunidad que mediante su organización y participación, ha demostrado su compromiso con el desarrollo de su gente, reconocerla como Agencia Municipal significa fortalecer su representación institucional y abrir mayores posibilidades para gestionar y atender las necesidades de sus habitantes,

expresa su agradecimiento a las y los integrantes de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios por su trabajo legislativo, al Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, Mauro Cruz Sánchez, al Diputado Raynel Ramírez Mijangos, al Diputado Isaías Carranza Secundino, al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, y a la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, su reconocimiento también de manera muy especial a la Agente de Policía y a su Cabildo, a las y a los habitantes de San José Manialtepec, porque ese logro tiene como principal protagonista a su comunidad que ha mantenido firme su voluntad de avanzar, a quien le reitera que seguirá trabajando de manera cercana y coordinada, acompañando las causas de las comunidades y buscando que sus voces tengan respuesta en el Congreso, porque cuando existe voluntad, diálogo y coordinación entre las Instituciones y las Comunidades, los acuerdos se convierten en resultados que fortalecen su desarrollo. Continuando con la lista de oradores, la Presidencia, le concede el uso de la voz al Diputado **Javier Casique Zárate**, quien dice que por temas logísticos atribuible a su persona no pudo participar para dar cuenta de la Iniciativa que registró y que expondrá brevemente, cuando

alguien utiliza nuestros documentos personales, tales como el INE, incluyendo la firma y nuestros datos para hacerse pasar por nosotros, no se trata solo de una irregularidad administrativa, se está frente a un Delito que puede afectar la tranquilidad y comprometer seriamente la economía de una familia y precisamente, ahí es donde pretende llamar la atención sobre algunos casos de esa naturaleza, una modalidad que se debe atender y que es prioritario, la suplantación de identidad en los trámites vehiculares, pone como ejemplo a una persona que descubre que un automóvil fue registrado a su nombre sin su autorización, que alguien realizó un cambio de propietario utilizando sus documentos o que incluso tiene obligaciones Fiscales por un vehículo que nunca compró, ¿quién responde por ese daño? ¿cuánto tiempo tendrán que invertir para demostrar que nunca realizó esa operación? refiere que no se debe permitir que las víctimas tengan que cargar además del daño que les ocasiona, con la responsabilidad de probar que fueron engañadas, y eso no es un problema aislado, que de acuerdo con el ENVIPE 2026 del INEGI, durante el dos mil veinticinco, se registraron aproximadamente 8.1 millones de fraudes en México equivalente a ocho mil doscientos noventa por cada

cien mil habitantes, cabe mencionar que el 80.6% de esos Delitos involucró internet o medios electrónicos, el Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos reportó en ese mismo año cuatro mil ciento noventa y tres incidentes de suplantación de identidad y en Oaxaca el problema tampoco es menor, la ENVIPE estimo para el dos mil veinticinco, una tasa de siete mil ciento cincuenta y cinco delitos de Fraude por cada cien mil habitantes, frente a seis mil quinientos noventa y ocho registrados en dos mil veinticuatro, lo que quiere decir que van en aumento, esas cifras corresponden al Fraude en general, no exclusivamente a la suplantación de identidad, pero muestran con claridad la dimensión del riesgo patrimonial que enfrenta la población, se está precisando que esa conducta merece estar contemplada claramente en la Legislación, y que tendrá las mismas sanciones previstas, que van de tres a seis años de prisión y multa de quinientas a mil quinientas veces el valor de la UMA, argumenta que nadie pueda disponer del patrimonio de otra persona utilizando su identidad, que nadie tenga que pagar por un vehículo que nunca adquirió y que en Oaxaca la Ley protege también a quienes son víctimas de un fraude cometido por y en su propia nombre; en otro tema en

el desarrollo de la Sesión, ha insistido en la idea muy importante para la vida del Estado, la necesidad de ejercer la autocrítica como una herramienta indispensable para construir un mejor Gobierno, en los próximos días el Congreso habrá de recibir el informe del Titular del Poder Ejecutivo y posteriormente se dará paso al ejercicio de la glosa, por ello hace una atenta invitación además de respetuosa, para que se evite que las glosas se conviertan en un concurso de halagos o de aplausos, o un mero trámite protocolario. Oaxaca no necesita aplausos fáciles cuando afuera existen realidades complejas que exigen mucha seriedad, que basta hacer memoria de lo que se ha expuesto en la Tribuna, durante el presente año, se han denunciado temas sensibles en materia social de seguridad, de procuración de justicia y de gobernabilidad, que lastiman a las ocho regiones de Oaxaca, las comparecencias de las y los servidores públicos deben servir para aclarar con datos, con transparencia y con rigor técnico, los temas que se discuten en el recinto, y que son motivo de debate público, pide hacer de la glosa un ejercicio digno del Poder Legislativo, un espacio donde impere el diálogo respetuoso, pero también la crítica firme, evitando en todo momento el discurso lisonjero que solo busca el

aplauso fácil, la Tribuna merece respeto y eso se convierte en realidad cuando las intervenciones se convierten en dedos flamígeros que señalan los errores y no en palestras de alabanza que ocultan la realidad visible. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaño Montero**, quien inicia dirigiéndose al Diputado Javier Casique Zárate, a quien dice que también su servidor en la pasada legislatura propuso un exhorto y una Iniciativa que tiene que ver con el asunto que se estén utilizando las firmas electrónicas y la identidad electrónica para hacer suplantación de identidad, no solamente se ha visto en temas que tienen que ver con la deuda al Estado, producto del pago de las tenencias, sino que hubo maestras y maestros que fueron involucrados en un fraude por una empresa, y que tiene que ver con su banco y con otras Dependencias Financieras. Por eso se suma a la propuesta que hizo el Diputado Casique; por otro lado reconoce la congruencia y la gallardía de la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, al atender la responsabilidad y decidirse por poner orden a la lamentable situación en la que se encuentra Juchitán de Zaragoza, afortunadamente los gritos de auxilio fueron escuchados hasta Palacio Nacional, ya que en Oaxaca la complicidad

generaba oídos sordos, que si bien el de la voz ha denunciado que Juchitán es el epicentro de la inseguridad en la Región del Istmo, la onda expansiva de la zona caliente, que componen Matías Romero, Unión Hidalgo, Chahuites, Tapanatepec, Santo Domingo Ingenio y la Zona Oriente del Istmo de Tehuantepec, Salina Cruz y todo lo que implica el Istmo de Tehuantepec, eso no puede arrebatarle a las y los Istmeños, la seguridad, la paz y la tranquilidad, y poner primero los intereses y las confabulaciones que hay en torno a la delincuencia organizada, desde la Tribuna, el Partido del Trabajo hace extensivo su respaldo y acompañamiento al Comisionado Municipal en Juchitán, Francisco Vázquez Jiménez ante la decisión de revisar y ordenar la administración municipal y transparentar los recursos de su población, pues ha dejado a la luz las voces que señalaban los cochupos que organizaciones sociales chantajeaban para mantener la tranquilidad en ese Municipio, refiere que el Presidente a declarado hace unos días, una plantilla de más de dos mil personas y un gasto mensual de diecisiete millones de pesos sin funciones comprobables y mecanismos de intermediación de entregas de recursos, son señalamientos graves que deben aclararse con documentos, auditorías y

procedimientos legales, y se detiene en esa parte para decir porque la Auditoría del Estado está bastante tuerta, porque es curioso que detectó con mucha rapidez un mal procedimiento de adquisiciones de veintitrés millones de pesos en el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro en Tuxtepec, que ha derivado en la detención del Expresidente Municipal Irineo Molina, y no ha podido detectar casi los doscientos millones de pesos que destina el Gobierno de Juchitán que ha venido administrando Morena desde el dos mil dieciocho, por ello la Bancada del Partido del Trabajo, exige al Ejecutivo, que coadyuve de manera inmediata, efectiva y publica con la gestión municipal en Juchitán, ya que el Comisionado no puede quedar solo frente a una tarea que compromete recursos, intereses y estructuras arraigadas de hace muchos años, se requiere acompañamiento institucional, apoyo para la revisión administrativa y financiera, protección ante cualquier amenaza y coordinación con las Instancias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, la Soberanía participó en la revocación del cargo del anterior Presidente Municipal, y el Ejecutivo designó a una Autoridad Provisional, por lo tanto, tiene la responsabilidad directa de generar condiciones para que pueda cumplir su encargo, pues no se

puede gobernar bajo amenaza, bajo el chantaje, ni se puede restablecer la paz, la seguridad y la tranquilidad obedeciendo a los interese de unos cuantos. Continuando con la lista de oradores, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada **Haydeé Irma Reyes Soto**, quien menciona que Tierra Blanca ha dado un paso importante hacia la paz y la justicia, lo que está ocurriendo en Tierra Blanca, Copala, es una noticia que merece ser reconocida, después de casi seis años de desplazamiento, las familias que tuvieron que abandonar sus hogares por un hecho muy lamentable de violencia, hoy están dando pasos muy importantes para que puedan regresar a su comunidad, es importante reconocer el esfuerzo institucional e interinstitucional que se ha llevado a cabo encabezado a nivel estatal por el Gobernador Salomón Jara Cruz, el Secretario de Gobierno Jesús Romero López, y a nivel federal por la Presidenta de la República la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y la Secretaría de Gobernación Rosa Icela Rodríguez, detrás de ese conflicto no solamente se tienen cifras que ya han repetido, son cerca de quinientas diecisiete personas desplazadas, se está hablando de niñas y niños que han crecido a lo largo de esos años,

lejos de su comunidad, personas mayores que han esperado volver a su tierra, y familias que han vivido durante años con la esperanza de recuperar su hogar, por eso lo que se está haciendo tiene un verdadero significado humano, no es un problema sencillo, cuando nos remontamos a analizar que la Región Triqui ha enfrentado conflictos históricos que han requerido diálogo, acuerdos, respeto a los Pueblos Indígenas y sobre todo garantías de seguridad, también se sabe que los problemas difíciles no se resuelven ignorándolos, mirando hacia otro lado, sino enfrentándolos con responsabilidad y decisión, el trabajo que hoy realizan las Autoridades Estatales y Federales para generar condiciones de retorno, representa un avance que deben respaldar y pregunta que cuáles son esas condiciones de retorno que han dividido por etapas. Primera etapa consiste en el ingreso, diálogo y atención inmediata, hablando de coordinación interinstitucional donde han participado más de veintiséis Instituciones Estatales y Federales en las jornadas de atención a la comunidad, el diálogo comunitario que han sido estos encuentros con Autoridades, habitantes y representantes, así como con las familias desplazadas y representantes del MULTI, así como el MULT; la

atención alimentaria, entregando asistencia a treinta familias que habitan en Tierra Blanca, la atención a la salud, entregando también medicamentos a las familias de Tierra Blanca, la Atención Educativa, el diagnóstico comunitario y seguridad, desplegando sesenta elementos de la Policía Estatal para el resguardo de los trabajos y acompañamiento institucional; en la segunda etapa se realizó la rehabilitación y recuperación de servicios, mejoramiento de acceso, rehabilitando el camino a Concepción Carrizal, Tierra Blanca y el rastreo de calles de la comunidad con trabajos que se concluyeron de acuerdo a reportes el día nueve de noviembre; abastecimiento de agua en apoyo al suministro con infraestructura que se les ha entregado; conectividad, entregando antena de internet satelital a la comunidad; videovigilancia, eso corresponde a los inicios de trabajos de instalación de una infraestructura para cámaras de seguridad, a partir del nueve de noviembre, los puntos Tierra Blanca, Tres Cruces y Concepción Carrizal, valoraciones técnicas, mega tequio bienestar, rehabilitación de infraestructura educativa, hablando de tres centros escolares, Telesecundaria Emiliano Zapata, Jardín de Niños, y Primaria Agustín Melgar; mejora de la

infraestructura de salud, limpieza general, deshierbe, pintura interior y exterior de la Clínica IMSS Bienestar, verificación de inmuebles, servicios públicos, coordinación de seguridad, atención a víctimas y seguimiento institucional, ahora con todo ese esfuerzo y todo ese trabajo, se generan las condiciones para que se siga hablando del retorno y el acompañamiento, esa etapa contempla las condiciones de seguridad, la recuperación de servicios básicos e infraestructura comunitaria, la atención integral a las familias desplazadas y el fortalecimiento de los acuerdos de paz y convivencia, su implementación estará sujeta a las condiciones de seguridad y diálogo con las partes, eso con el objetivo de garantizar un retorno seguro, voluntario, digno, asistido y acompañado con un seguimiento institucional permanente, no es tarea sencilla, y a pesar de que son comunidades que tienen una población pequeña, cuando no hay voluntad de generar la paz no se logra, pero cuando hay voluntad de atender de manera integral esas problemáticas que tuvieron su origen en la falta de entendimiento, la falta de concordia, en la violencia, allá en el camino para poder llegar a buen puerto, desde el Congreso del Estado reconoce esos esfuerzos y hace votos para

que ese proceso continúe con la participación de las comunidades y con pleno respeto a sus derechos, el objetivo no debe ser solamente de que las familias regresen a Tierra Blanca, sino que puedan quedarse, reconstruir sus vidas y tener la tranquilidad de que nunca más tendrán que abandonar sus hogares por la violencia, la paz no se construye solamente con diálogos, sino con voluntad, justicia y acciones concretas, y hoy en Tierra Blanca se está dando un paso importante. Enseguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada **Mónica Belén López Javier**, quien comenta que coincide con el compañero que le antecedió, en que el trabajo coordinado de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y del Gobernador el Ingeniero Salomón Jara Cruz, han permitido avanzar en la atención de la situación que enfrenta Juchitán, reconocen la importancia de que las Instituciones actúen y restablezcan la seguridad, la paz y la tranquilidad de las familias, sin embargo también hacen un llamado a que las exigencias de justicia sean imparciales y no dependan de colores políticos, porque cuando hay investigaciones y detenciones, algunos hablan de persecución política, pero cuando se trata de asuntos que les convienen, entonces exigen justicia y reclaman

que se actúe, deben ser congruentes como el Diputado mismo lo mencionó, en el caso de Tuxtepec la Fiscalía tardó dos años en detectar las irregularidades, y hoy se encuentran investigando otros Municipios, pide dejar que las Instituciones hagan su trabajo y que las investigaciones lleguen hasta sus últimas consecuencias, y ojalá también esa misma firmeza y exigencia se hubiera manifestado o se siga manifestando ante los lamentables asesinatos de mujeres en los separos de Salina Cruz, en donde sus familias merecen respuestas, verdad y justicia, la justicia no debe tener colores, no debe ser selectiva y mucho menos utilizarse como bandera política, debe exigirse siempre sin distinciones y sin conveniencias. Acto seguido, y al haberse agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta, informa que al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados para el día veinticuatro de noviembre del año en curso, a las ocho horas a Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y levanta la sesión siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
**PODER LEGISLATIVO**
S E C R E T A R I A

**CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**
DIPUTADA PRESIDENTA

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**
DIPUTADA SECRETARIA

**JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO**
DIPUTADO SECRETARIO

**ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**
DIPUTADA SECRETARIA